




MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2018



INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Administración Pública



**No se puede escapar de la
responsabilidad del mañana
evadiéndola hoy**

Abraham Lincoln

Instituto Nacional de Administración Pública.

COORDINADORES: Fernández Félix, Ana; Silvestre Catalán, Enrique.

AUTORES: Bravo Barriga, Sheila.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 2018

Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es)

C/ Atocha, nº 106. C.P.: 28.012, Madrid.

El consumo de papel es perjudicial para el medio ambiente.

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.



Contenido

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	5
Localización	7
Organigrama.....	8
Distribución del personal	8
Datos económicos.....	10
Datos relevantes de líneas de actuación en 2018.....	11
Formación.....	11
Investigación y divulgación	11
Selección.....	13
Comunicación y difusión	14
Biblioteca y servicios documentales	15
PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA.....	16
ESTRUCTURA DE LA MEMORIA	18
.....	18
RS-1 CULTURA INTERNA RESPONSABLE...	21
Código ético.....	21
Intranet del Instituto	21
Lectura fácil	22
Plan de Eficacia Energética y Sostenibilidad Medioambiental	22
Acciones emprendidas desde Prevención de Riesgos Laborales	23
Vigilancia de la salud	23
Acciones formativas en el área de prevención.....	24
RS-2 TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN ..	26
Acciones formativas	26
Acciones de transparencia	29
Redes sociales	29
Red Social Profesional	30
Publicaciones	31
Producción editorial.....	31
Investigación y divulgación	32
RS-3 LIDERAZGO PÚBLICO RESPONSABLE	37
Formación	37
Cooperación. Liderazgo compartido con la empresa privada y entidades públicas	37
Evaluación en la Administración pública	39
RS-4 INNOVACIÓN SOCIAL	42
Iniciativas y proyectos del INAP	42
Gestión del conocimiento.....	43
RS-5 COMPRA PÚBLICA INNOVADORA....	47
Acciones emprendidas.....	47
Oferta formativa	48
RS-6 GESTIÓN DE RSC EN EL INAP.....	51
Política de RS del instituto	51
Planes y seguimiento	51
Objetivos de Desarrollo Sostenible..	51
RS-7 DISCAPACIDAD.....	56
Renovación Sello Bequal.....	56
Alianzas estratégicas.....	56
Formación especializada.....	56
Acciones de formación	57
Atención a los alumnos con discapacidad	57
Lectura fácil.....	58
Buenas prácticas	58
Selección	59
Comunidades virtuales	60
FUENTES CONSULTADAS	61

1

El Instituto
Nacional de
Administración
Pública



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Instituto Nacional de Administración pública (INAP) es un organismo autónomo adscrito al **Ministerio de Política Territorial y Función Pública**, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública.



Desde su fundación, el INAP es el organismo responsable de la **formación de los empleados públicos**, así como de la **selección de varios cuerpos y escalas de funcionarios**. A su vez, **impulsa tareas de investigación y estudios sobre las Administraciones públicas y mantiene relaciones de cooperación y colaboración con instituciones** análogas, nacionales e internacionales.

La institución cuenta con una filosofía y una disciplina de **gestión institucional socialmente responsable**, incorporando aspectos sociales, ambientales en sus políticas que contribuyen a la mejora del bien común. De este modo, el organismo tiene un compromiso con la inclusión

de las personas con discapacidad, adaptando sus instalaciones e implementando medidas tan destacadas como la redacción, en colaboración con la Fundación ONCE y el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), del «Libro Blanco sobre acceso e inclusión en el empleo público de las personas con discapacidad» o la consolidación de alianzas estratégicas, suscribiéndose en el presente año la firma del Convenio con la Fundación ONCE y el CERMI, así como por el refuerzo de sus alianzas con ILUNION o el Foro de la Contratación Socialmente Responsable (conR) en el marco de las iniciativas de responsabilidad social del instituto.

Los orígenes del Instituto se remontan al **Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL)** creado en **1940**.

Con el paso de los años, la institución ha ido incorporando en su día a día una serie de criterios sociales, creando y comunicando conocimientos transformadores para conseguir una buena Administración que propicie la cohesión ciudadana y una democracia de alta calidad.

En el marco de las políticas socialmente responsables llevadas a cabo por la institución, cabe destacar la obtención **del sello de excelencia Bequal Plus**, en el año 2015, el cual brindó a la institución el reconocimiento como organización social responsable con la discapacidad en áreas como la estrategia y el liderazgo, la gestión de personal, la accesibilidad, la contratación pública responsable, las relaciones con la ciudadanía y la comunicación, entre otras. El sello, concedido por la Fundación Bequal, respaldado por el CERMI, la Fundación ONCE, FEACEM (Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo) y la Fundación Seeliger y Conde, fue renovado en el año 2018, al **concederse al INAP la recertificación como organización socialmente responsable** con las personas con discapacidad merecedora de continuar con esta distinción. Este es un reconocimiento al compromiso constante del instituto con el valor de la inclusión de todas las personas en los diversos ámbitos de la vida social y profesional, sean cuales sean sus capacidades, y con el valor de la diversidad.



El Comité de Certificación de la Fundación Bequal, en su reunión de 19 de diciembre de 2018, recertificó al INAP como **organización socialmente responsable** con las personas con discapacidad merecedora de continuar con el **sello Bequal Plus**.

Localización

Actualmente, el INAP dispone de dos sedes. La sede principal se encuentra ubicada, desde 1991, en la **calle Atocha, número 106** (Madrid), donde se encuentran los órganos directivos del instituto y la mayor parte de las aulas dedicadas a formación.



Asimismo, cuenta con una sede histórica, situada en el Colegio de San Ildefonso (**Plaza de San Diego, s/n, Alcalá de Henares**), destinada entre otras, a la realización de cursos internacionales y a las acciones de inmersión lingüística.



Organigrama

El 16 de abril de 2011 se publicó, en el «Boletín Oficial del Estado», el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública.

En 2017 se produjo una importante modificación del estatuto mediante el Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Con esta norma la actual configuración del instituto, ahora con rango de Dirección General, dependen los siguientes órganos con nivel orgánico de subdirección general:

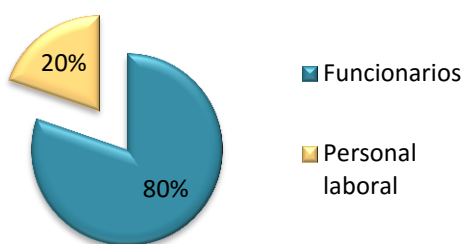
- La Gerencia.
- La Subdirección de Aprendizaje.
- La Subdirección de Formación Local.
- La Subdirección de Selección.
- Asimismo, dependen de la Dirección del instituto las siguientes unidades con el nivel que se determine en la correspondiente relación de puestos de trabajo:
- El Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento.
- El Departamento de Innovación Pública.

Además, la persona titular de la Dirección del INAP está asistida por la Unidad de Apoyo, a la que también corresponde la cooperación y asistencia técnica internacional encomendada al instituto.

Distribución del personal

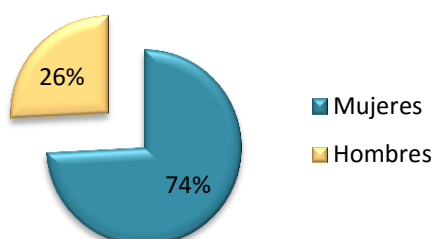
Con fecha de 31 de diciembre de 2018, en el INAP prestaban servicio 153 empleados, de los cuales 124 eran funcionarios y 29 eran laborales.

Áreas de actividad	Funcionarios	Laborales	Total
Dirección	2	0	2
Unidad de Apoyo	8	0	8
Gerencia	38	29	67
Subdirección de Aprendizaje	28	0	28
Subdirección de Selección	14	0	14
Subdirección de Formación Local	14	0	14
Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento	14	0	14
Departamento de Innovación Pública	6	0	6
Total	124	29	153



El 74,19% del personal funcionario del INAP son mujeres, y el 25,81%, hombres.

Funcionarios 31/12/2018					
Funcio.	M	% M	H	% H	T.
Nivel 30	5	50,00	5	50,00	10
Nivel 29	6	85,71	1	14,29	7
Nivel 28	11	78,57	3	21,43	14
Nivel 26	13	56,52	10	43,48	23
Nivel 24	3	60,00	2	40,00	5
Nivel 22	9	69,23	4	30,77	13
Nivel 20	2	66,67	1	33,33	3
Nivel 18	17	89,47	2	10,53	19
Nivel 17	2	66,67	1	33,33	3
Nivel 16	10	83,33	2	16,67	12
Nivel 15	10	100,00	0	0,00	10
Nivel 14	4	100,00	0	0,00	4
Nivel 13	0	0,00	1	100,00	1
Total funcio.	92	74,19	32	25,81	124



Desglose de funcionarios por subgrupos y sexo.

Funcionarios 31/12/2018					
Subgrupo	M	% M	H	% H	Total
A1	25	69,44	11	30,56	36
A2	14	56,00	11	44,00	25
C1	22	84,62	4	15,38	26
C2	31	86,11	5	13,89	36
E	0	0,00	1	100,00	1
Total	92	74,19	32	25,81	124

En cuanto al personal laboral, el 31,03% está integrado por mujeres, y el 68,97% son hombres.

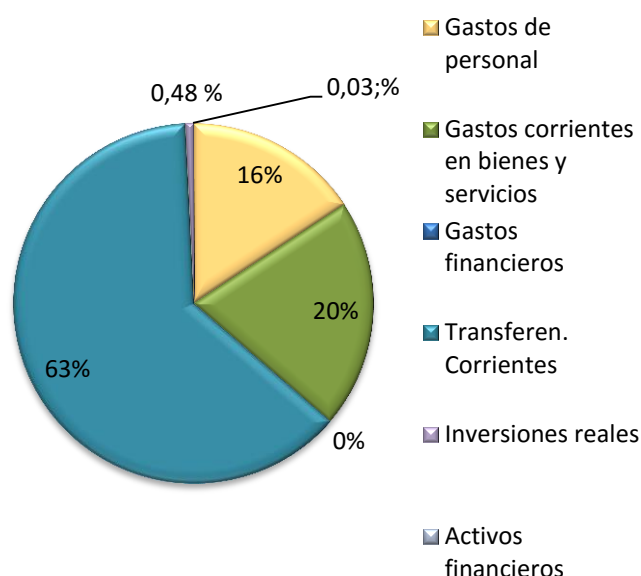
Laborales 31/12/2018					
Grupo profesional	M	% M	H	% H	T.
GP1	0	0,00	0	0,00	0
GP3	0	0,00	7	100,00	7
GP4	4	40,00	6	60,00	10
GP5	5	41,67	7	58,33	12
Total laborales	9	31,03	20	68,97	29

Datos económicos

El **presupuesto total** del INAP en 2018 ascendió a 85.728.920,00 €, de los cuales 20.979.690,00 € correspondían a los gastos derivados de actividades propias del organismo y el resto, 64.749.230,00 €, correspondían a créditos destinados a la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (FEDAP).

El INAP alcanzó en 2018 un porcentaje de ejecución del 75,55 %

La desagregación del presupuesto de gasto disponible para actividades propias del INAP por capítulos, y su ejecución a 31 de diciembre de 2018, fue la siguiente.



Ejercicio presupuestario	Presupuesto
2010	138.868.500,00 €
2011	127.695.700,00 €
2012	60.693.190,00 €
2013	53.756.830,00 €
2014	51.376.790,00 €
2015	53.421.360,00 €
2016	55.047.020,00 €
2017	58.133.170,00 €
2018	64.749.230,00 €

El presupuesto para los fondos de FEDAP aprobado para 2018 se incrementó en un 11,3 % (un importe de 6.616.060,00 €) con respecto al del ejercicio anterior.

Datos relevantes de líneas de actuación en 2018

Formación

Las acciones de formación y aprendizaje emprendidas por el INAP tienen como principales destinatarios a los **empleados públicos**, sin perjuicio de que algunos cursos masivos de carácter abierto, por su propia naturaleza y filosofía, permitan la participación de otros colectivos.

El INAP dispone de diferentes recursos de aprendizaje. Entre ellos se pueden destacar las comunidades virtuales, los seminarios y jornadas, los cursos selectivos, los másteres oficiales o los cursos masivos *on line* (MOOC).

El ejercicio de 2018 se ha caracterizado por un incremento en la oferta de cursos masivos abiertos *on line*; por la consolidación de la formación en materia de Gobierno abierto y el impulso a la formación relativa a contratación pública, protección de datos, recursos humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además, se ha reducido considerablemente el número de cursos selectivos, lo que se ha aprovechado para actualizar su diseño. También se ha llevado a cabo un esfuerzo importante de revisión de los másteres universitarios ofertados por el INAP en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

En el año 2018, todas las actividades certificables, con independencia de su modalidad de impartición, han contado con una evaluación del aprovechamiento, es decir, del grado en que los participantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje previstos. En términos generales, ha mejorado ligeramente la satisfacción de los participantes en las actividades.

Investigación y divulgación

El INAP ha realizado a lo largo del año 2018 un importante esfuerzo en investigación y divulgación, además de continuar con el desarrollo de una estrategia metodológica adecuada para mejorar su posicionamiento en las revistas, monografías y los trabajos de investigación realizados por el instituto.

Durante este año se han impulsado diversas iniciativas y actuaciones y se ha continuado el proceso de consolidación de la convocatoria permanente de proyectos de **investigación**, que cuenta con una destacada trayectoria desde el año 2013.

En relación a las tareas de **divulgación**, se ha dado un notable impulso a la visibilización y el posicionamiento de las revistas «Gestión y Análisis de Políticas Públicas» —GAPP— y «Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica» —REALA—. Ambas revistas fueron presentadas en 2018 a la convocatoria para la obtención del sello de calidad de FECYT (Fundación

Española para la Ciencia y la Tecnología).

Respecto a la producción editorial, se realizaron 5 números de las revistas GAPP, REALA y «Documentación Administrativa» —DA— y se editaron 22 monografías, distribuidas en las diferentes colecciones de la línea editorial del INAP.

- **Becas y premios**

De acuerdo con la senda marcada en el Plan Estratégico General del INAP 2017-2020, se ha continuado la **convocatoria permanente de proyectos** de investigación, que cuenta con una destacada trayectoria desde el año 2013. Asimismo, se convocó el **Premio INAP 2018** para tesis doctorales, se **renovaron las ocho becas de formación e investigación** para titulados superiores universitarios y se convocó la **beca INAP-Fulbright**, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2019-2020.

En relación a la convocatoria del **Premio INAP 2018** para tesis doctorales, el Jurado valoró 51 tesis presentadas y concedió un Premio INAP 2018 y otorgó dos accésits. Asimismo, se publicaron cuatro tesis seleccionadas en la convocatoria de 2016-2017: los premiados en 2016 y 2017, el segundo accésit de 2016 y una tesis presentada a la convocatoria de 2016 y no premiada, pero de calidad e

interés para las Administraciones públicas, lo que condujo al Jurado de Premios INAP para tesis doctorales a recomendar su publicación.

- **Grupos de investigación.**

En 2018 no se constituyó ningún grupo de investigación, si bien se esbozó la composición de un **equipo de expertos sobre «Evaluación de programas y políticas públicas»**, con la finalidad de elaborar iniciativas para optimizar la eficiencia en dicho entorno y difundir metodologías y herramientas útiles para el trabajo de evaluación.

- **Proyectos de investigación**

En el marco de la estrategia 2.1 del Plan Estratégico General del INAP 2012-2015, que tiene continuidad en el Plan Estratégico General 2017-2020, «Conectar el conocimiento orientado a los resultados y a la innovación», y la consecución de uno de sus objetivos específicos —seleccionar proyectos de investigación de alta calidad—, se mantuvo, como uno de los pilares destacados del área de investigación, la convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación, lanzada en 2013.

En este sentido, durante 2018 se recibieron nuevas solicitudes de proyectos, al tiempo que se realizaba la gestión y el seguimiento de los proyectos en curso, así como la transferencia y difusión de resultados de las investigaciones terminadas. En 2018 se presentaron en la sede

electrónica del INAP **doce proyectos de diferentes líneas de investigación.**

- **Producción editorial**

En el campo de las publicaciones, el INAP sigue desarrollando una política editorial para alcanzar los más altos estándares en la edición de publicaciones y en el posicionamiento de la labor científica y divulgativa. Consciente de la importancia de desarrollar una estrategia metodológica adecuada tendente a conseguir un mayor impacto de las publicaciones periódicas en el ámbito académico.

En cuanto a la producción editorial, en el año 2018 se ha editado la revista GAPP n.º 19 y n.º 20, la revista DA n.º 5 y la revista REALA n.º 9 y n.º 10.

Por lo que respecta a las publicaciones unitarias (libros), se han publicado un total de veintidós monografías, de las cuales ocho son monografías realizadas mediante edición propia, repartidas en la colección «Monografías», «INNAP Investiga», «Informes y Documentos» y «Administración Local y Autónoma».

Además de estos cauces de distribución, es importante destacar la tradicional presencia del INAP, un año más, en la Feria del Libro de Madrid, que, en su 77.ª edición, se celebró del 25 de mayo al 10 de junio de 2018 en el Parque del Buen Retiro de Madrid.

El INAP estuvo presente en la cita, poniendo a disposición de todos los

visitantes sus últimas novedades editoriales y los títulos más representativos de su fondo editorial.

Selección

Durante el año 2018 y en relación con la **Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional**, se ha ejecutado completamente —concluyéndose íntegramente el correspondiente proceso selectivo— la Oferta de Empleo Público (OEP) para el año 2017, desarrollándose 15 procesos derivados de dicha OEP.

El número total de plazas de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional convocadas en 2018 ascendió a **685** (35 de la Oferta de Empleo Público para el año 2016, 450 de la Oferta de Empleo Público para el año 2017 y 200 de la Oferta de Empleo Público para el año 2018), de las que 651 estaban destinadas al turno general y 34 al de personas con discapacidad. El número de solicitantes fue de 3.873 y el de admitidos de 3.729.

Por lo que respecta a los cuerpos y escalas de la **Administración General del Estado** en cuya selección participa el INAP, en 2018 se desarrollaron 15 procesos selectivos, derivados de las Ofertas de Empleo Público para el año 2017.

El número **total de plazas** de estos cuerpos y escala ascendió a 4.935, de las que 4.549 estaban destinadas al turno general, 289 al de personas con discapacidad y 97 al de personas con discapacidad intelectual. El número de solicitantes fue de 143.902 y el de admitidos de 132.621.

Comunicación y difusión

- **Web del INAP**

El [sitio web del INAP](#), con **12.755.258 visitas** en 2018, y su [sede electrónica](#), con **10.682.651 visitas** en el mismo año, continúan siendo el principal recurso de información para los usuarios.

- **Redes sociales**

Las redes sociales son otro de los canales de comunicación utilizados por los usuarios. El INAP dispone de cuentas únicas de la institución en las principales redes sociales: **Twitter** (https://twitter.com/INAP_ES), **Facebook** (<https://www.facebook.com/inap.es>) y **LinkedIn** (<http://www.linkedin.com/company/instituto-nacional-de-administracion-publica>). A finales de 2018, el INAP contaba con más de 13.000 seguidores en Twitter y 9.000 en Facebook; y superaba los 7.000 en LinkedIn.

- **INAP Social- La Red Social Profesional de la Administración Pública**

La red social profesional del INAP, [INAP Social](#), que se inició con el fin de convertirse en un espacio de colaboración para antiguos alumnos de cursos superiores de este instituto, ha evolucionado hasta alcanzar una meta mucho más amplia y ambiciosa, la de crear una red social profesional de empleados al servicio de las Administraciones públicas.

A finales de 2018, INAP Social contaba con cerca de 23.000 usuarios y 50 comunidades de prácticas creadas.

- **El Banco de Conocimientos del INAP (BCI)**

A lo largo de 2018, se prosiguió con la carga de documentación en el [Banco de Conocimientos del INAP](#). El BCI es una herramienta on line de gestión de conocimiento que permite la captura, el acceso, la difusión y la generación de conocimiento útil y de valor.

Integrado en el Banco de Conocimientos del INAP, el [Banco de Innovación de las Administraciones Públicas](#) merece destacarse de manera independiente. Mediante este proyecto se detectan y catalogan políticas innovadoras que desarrollan otras instituciones en diferentes campos de la Administración pública. Durante 2018, se continuaron agregando de forma periódica y sistemática 39 experiencias innovadoras (innovación administrativa [8], innovación formativa [7], innovación social [6], ordenación y gestión de personas [9],

responsabilidad social, inclusión y diversidad [9]) alcanzándose la cifra de 385 buenas prácticas.

No solo se ha incrementado exponencialmente el número de buenas prácticas para el BIAP (26 en 2017; 39 en 2018), sino que se ha procedido a un análisis de diagnóstico de esta plataforma, de acuerdo con el objetivo 2.1.1 del Plan Estratégico General del INAP 2017-2020, cuyo fin es la «Revisión y mejora continua del Banco de Conocimientos INAP y del Banco de Innovación de las Administraciones Públicas». En una primera fase, se ha realizado una importante labor de corrección de contenidos.

- **La Administración al Día**

A través de la publicación de [«La Administración al Día»](#), que distribuye además una newsletter diaria, se accede a información general y jurídica para facilitar a los profesionales del sector información relevante en materia de Administración pública.

A finales de 2018, se alcanzaron los 13.555 suscriptores, por lo que su número se ha incrementado en cerca de 3.600 usuarios respecto al año anterior.

Biblioteca y servicios documentales

La Biblioteca del INAP, dentro del conjunto de las Bibliotecas de la Administración General del Estado (BAGE), es una biblioteca especializada en Derecho Público, Derecho Administrativo, Ciencia de la Administración, Función Pública, Hacienda Pública, y otras materias relacionadas.

Durante el año 2018, la Biblioteca ha seguido prestando los servicios habituales a sus usuarios, empleados de todas las Administraciones públicas, profesores y alumnos de los cursos del INAP, profesores e investigadores universitarios, especialistas e investigadores en materias relacionadas con las Administraciones públicas.

Servicios prestados	
Usuarios en sala	1881
Prestamos realizados	1247
Información bibliográfica	227
Consultas	1072
Carnés realizados	235

PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

La responsabilidad social corporativa ha vivido un auge en los últimos años. No son únicamente las empresas privadas las que han adquirido conciencia de la aplicación de políticas socialmente responsables en sus negocios, sino también se han dado una serie de impulsos gubernamentales en esta materia, tanto a nivel europeo como estatal.

A lo largo de la última década se han ido desarrollando en España diferentes iniciativas destinadas a promover actuaciones desde esta área. Las actuales entidades públicas, que ofrecen un servicio al ciudadano, deben promover un uso más eficiente de los recursos de su entorno y una interacción con el medio basándose en criterios sostenibles, impregnando sus actuaciones de un carácter de ejemplaridad. Será por este motivo por lo que el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) insta a elaborar sistemáticamente una Memoria de Responsabilidad Social como la configurada en el presente documento. Con ello pretende dar practicidad a los principios de transparencia, calidad, buen gobierno y ética que sustentan los valores de la institución. Por consiguiente, dichas memorias no se articulan como un mero informe descriptivo, sino como una forma de devolver a la sociedad la confianza vertida sobre sus instituciones públicas, manteniendo el fiel compromiso de la mejora de la gobernanza, los altos niveles de eficacia y eficiencia de las políticas públicas.

La identificación de una tendencia al alza de los niveles de desafección y baja confianza que presenta la ciudadanía en las instituciones públicas ha supuesto que los esfuerzos de las Administraciones públicas deban ser revisados con el fin de dar una respuesta adecuada a las demandas de sus ciudadanos. La legitimidad de la Administración no deriva de su evidente existencia, sino de los fines principales que cumple para la sociedad: garantizar los derechos, libertades y deberes de los ciudadanos; lograr la cohesión social y la integración territorial y mejorar efectivamente la vida de las personas, las organizaciones sociales y las empresas. Estos fines son propios e indisponibles para el resto de organizaciones sociales, pero con un importante matiz que muestra en toda su profundidad la transformación social actual: es necesario alcanzarlos en alianza con otros agentes públicos, sociales, privados, con las familias y con las personas individuales, y ello exige otros empleados públicos y otra Administración.

<<Garantizar los derechos, libertades y deberes de los ciudadanos; lograr la cohesión social y la integración territorial y mejorar efectivamente la vida de las personas, las organizaciones sociales y las empresas>>

En el año 2017 se publicó el [«Plan Estratégico General 2017-2020»](#), renovándose el compromiso adquirido en el Plan Estratégico anterior y afianzándose las líneas de



actuación del INAP basadas en valores de transparencia, igualdad efectiva, inclusión, diversidad, desarrollo sostenible, responsabilidad, representatividad, participación e integridad.

El INAP desea construir una Administración orientada al bien común, que sirva a la ciudadanía y fomenta, entre otros valores, la transparencia, la igualdad efectiva, la inclusión, la diversidad, el desarrollo sostenible, la responsabilidad, la representatividad, la participación y la integridad.

En 2012, con la elaboración de su primer Plan Estratégico General (para el periodo 2012-2015), el INAP recogió documentalmente ese compromiso que, de hecho, venía desarrollando desde años anteriores. En la redacción del actual Plan Estratégico General del INAP 2017-2020 se continuó este camino y se dedicó de manera específica una estrategia a «potenciar las políticas de responsabilidad social y

renovar el sello de excelencia Bequal Plus».

Dentro de esta estrategia se reunían proyectos como la elaboración de un nuevo código ético del instituto, el refuerzo de la aplicación de las cláusulas sociales en la contratación del organismo, la ejecución del Plan RSC del INAP y la elaboración de memorias anuales como la aquí expuesta.

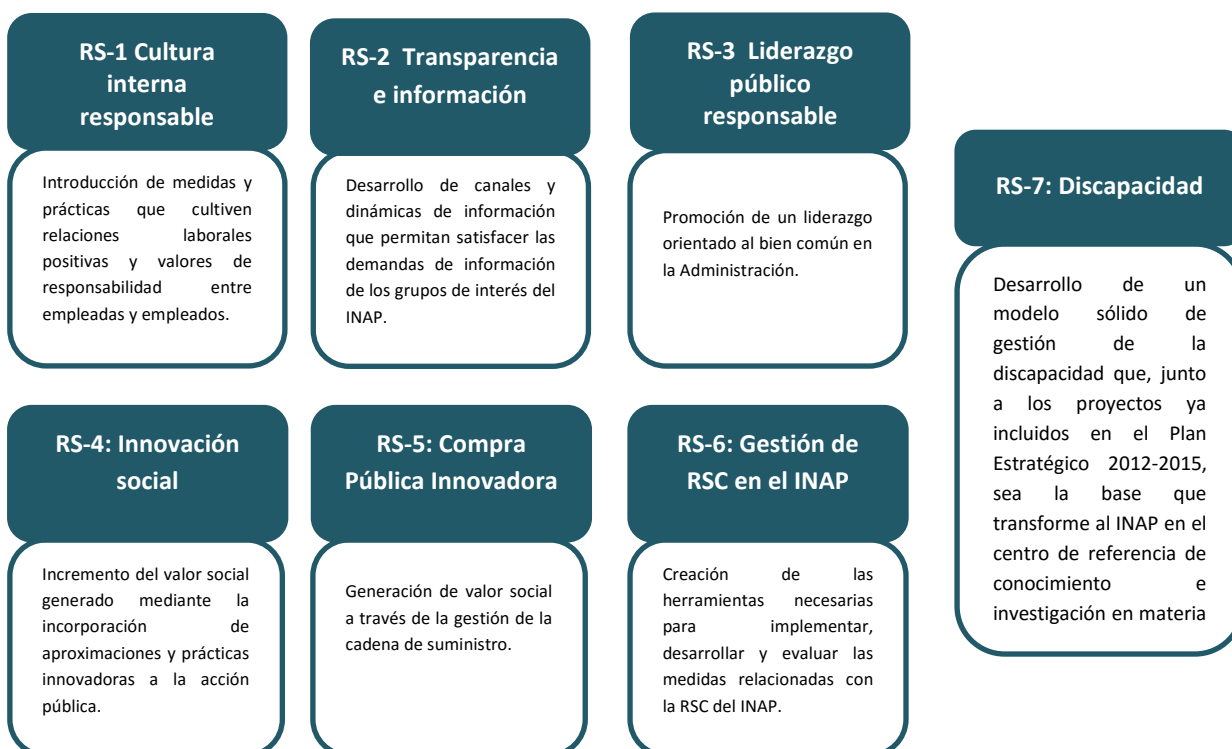
De este modo, el INAP trata de configurarse como un referente para el resto de las Administraciones en materia de responsabilidad social, creando y comunicando nuevos conocimientos vinculados con el sector público en beneficio de la sociedad. De acuerdo con el Plan Operativo y Política de Responsabilidad Social del INAP, la tercera Memoria de Responsabilidad Social del INAP de 2018 renueva su compromiso con la intención de presentar las actuaciones del organismo en términos de responsabilidad social e informar sobre su desempeño en relación con las metas definidas en el citado Plan Operativo, así como en las Memorias predecesoras.

ESTRUCTURA DE LA MEMORIA

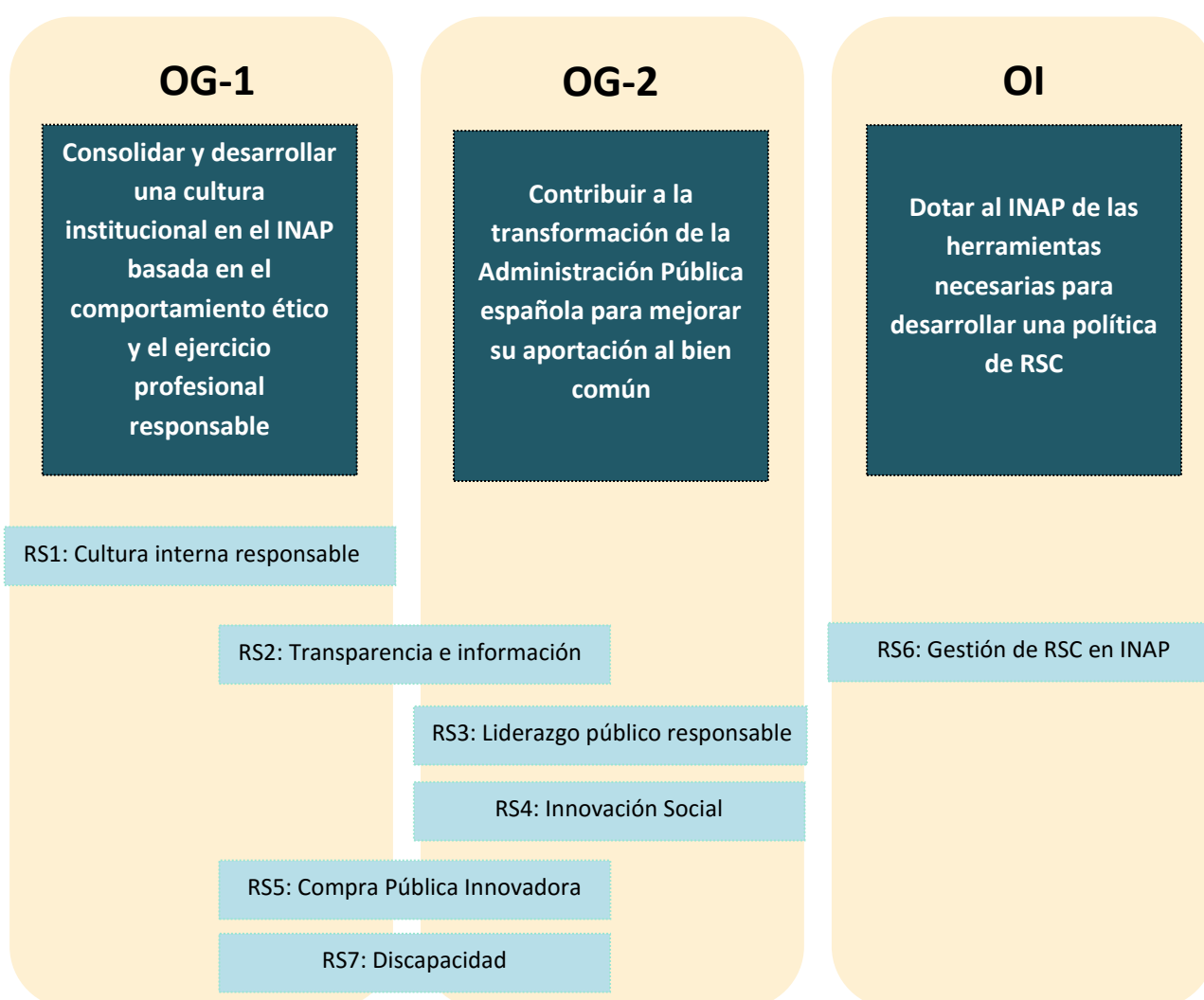
El INAP pretende construir una Administración orientada al bien común, teniendo como fin fundamental el servicio a la ciudadanía y el fomento de valores como transparencia, igualdad efectiva, inclusión, diversidad, desarrollo sostenible, responsabilidad, representatividad, participación e integridad, entre otros, siendo referentes en todas las estrategias y proyectos llevados a cabo por la institución. Sus políticas y actuaciones toman como referencia el Plan Operativo de Responsabilidad Social (INAP, 2014) y los Planes Estratégicos Generales correspondientes a los periodos 2012-2015, así como 2017-2020.

La presente memoria expone las estrategias y proyectos emprendidos por la institución en materia de Responsabilidad Social con la intención de alcanzar dos objetivos generales (OG): OG-1: Consolidar una cultura institucional basada en el comportamiento ético y el ejercicio profesional responsable (valores) y OG-2: Contribuir a la transformación de la Administración pública española para mejorar su aportación al bien común (servicio a la ciudadanía).

De acuerdo con estos planteamientos, el INAP se compromete a asumir responsabilidades como el desempeño de trabajos de calidad, la óptima gestión de sus recursos y la comunicación de estos valores y esfuerzos a todos los agentes vinculados con la organización. Además, ambas metas venían acompañadas del siguiente objetivo instrumental (OI): dotar al INAP de las estrategias necesarias para desarrollar una política de responsabilidad social. Gracias a dicho apoyo, se facilita la puesta en marcha de siete estrategias para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Operativo, líneas de actuación que estructurarán el contenido de la presente memoria:



A continuación, se describen las acciones desarrolladas en cada una de las siete estrategias del Plan Operativo. En cada estrategia se incorporarán aquellos proyectos, iniciativas y actuaciones implementadas por el INAP durante el año 2018, así como las líneas implantadas previamente que siguen vigentes.



RS-1

Cultura Interna Responsable

Introducción de medidas y prácticas donde se cultivan relaciones laborales positivas y valores de responsabilidad entre las empleadas y los empleados.



RS-1 CULTURA INTERNA RESPONSABLE

Código ético

El INAP cuenta con un [Código Ético](#) que pretende «especificar las obligaciones morales propias de un empleado público destinado en el instituto y de cualquiera que preste sus servicios en él o los utilice como usuario».

Dicho Código, aprobado por Resolución de 30 de julio de 2013, se considera como uno de los primeros frutos obtenidos tras la publicación del Plan Estratégico.

Tanto el Código Ético como el [Estatuto Básico del Empleado Público \(EBEP\)](#) promueven conductas de respeto y no discriminación.



En 2018 se ha elaborado un nuevo texto del código. Si bien fue aprobado por Resolución de 21 de enero de 2019, se destaca como actividad de 2018 dado que el desarrollo de su contenido se realizó en ese último año.

Este código sustituye al aprobado en 2013 en el marco del anterior plan estratégico del instituto, y asume los principios y valores que presiden el

actual, especialmente en su alineamiento con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La elaboración del Código Ético del INAP contó, además de con la lógica participación de las personas que trabajan en el instituto, con la de actores y aliados externos que quisieron aportar su visión.

Intranet del Instituto

La [intranet del Instituto](#), a través de su apartado «Bienvenid@ al INAP», permite el acceso a toda la información necesaria para facilitar la incorporación de nuevos empleados. Dentro de la sección «Centro del Empleado» existe un Protocolo de Acogida donde se ofrece la posibilidad de proporcionar apoyos a cualquier persona que se encuentre en una situación de riesgo, discapacidad, etc.

Además, en dicha sección se comunica la política de responsabilidad social del Instituto, incentivando el desarrollo de acciones socialmente responsables, como el voluntariado. La intranet del INAP solo es accesible a través de la red interna del instituto.



En 2018, se habilitó un nuevo espacio en la intranet del instituto para mantener informado periódicamente mediante notas informativas a todo su personal y contribuir a una mayor cultura en relación con la normativa de protección de datos de carácter personal. Siguiendo esta línea, durante este año se revisó la accesibilidad de la web y de la intranet.



Lectura fácil

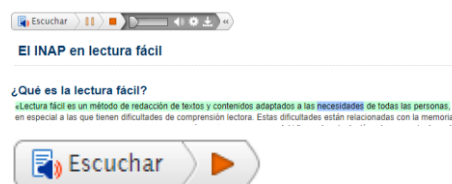
Con el objetivo de desarrollar medidas para cumplir los estándares de accesibilidad web e intentar facilitar el acceso a la información a aquellas personas con necesidades de apoyo a la comprensión lectora, el INAP redacta documentos en Lectura Fácil, accesibles a través de la [web del INAP](#).

El Instituto Lectura Fácil (ILF) y la Asociación Nazarena para la integración de las personas con discapacidad intelectual (ANIDI) han certificado el proceso de validación y verificación en lectura fácil de la web del INAP, adaptación en la que han participado personas con dificultades de

comprensión lectora con diferentes niveles cognitivos.



Además, la página web de la Institución dispone de un sistema de audio que reproduce la documentación escrita, facilitando el acceso a la información.



Plan de Eficacia Energética y Sostenibilidad Medioambiental

El Plan de Eficiencia Energética y Sostenibilidad Medioambiental 2012-2016 trata de conseguir un uso eficiente de la energía, así como una mayor concienciación que debe manifestarse de manera transversal en todas las actuaciones llevadas a cabo por la organización.

Este Plan, aprobado mediante la Resolución de 3 de abril de 2013 con el fin de implantar prácticas respetuosas con el medio ambiente, alcanzar un consumo racional de la energía en el INAP y servir como documento de

referencia para diferentes Administraciones públicas en esta materia, ha llevado consigo actuaciones desde febrero de 2018 hasta noviembre de ese mismo año:

- 134 *Downline* Circular LED (Dirección, pasillo Dirección, despachos desde Gerencia hasta Prevención y Salas de Juntas (Alejandro Oliván y Javier de Burgos), Subdirecciones de Aprendizaje y Formación Local.
- 88 paneles LED: despachos de Informática, Intervención y una parte de las Aulas de la 1.ª y 2.ª planta.

Acciones emprendidas desde Prevención de Riesgos Laborales

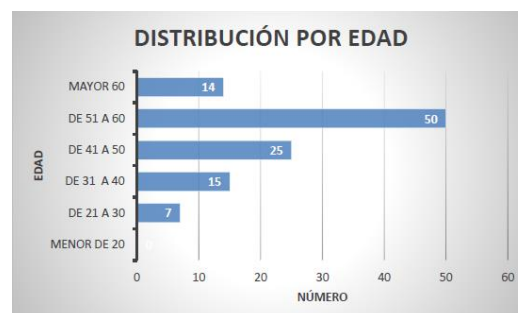
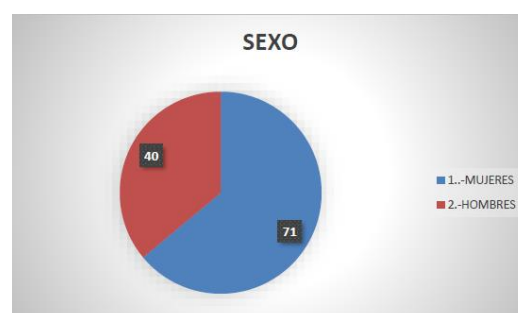
Siguiendo la actualización del año 2016 del sistema de gestión de prevención desarrollado en el INAP (Resolución de 15 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se actualiza y dispone la publicación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Administración General del Estado), durante el año 2018 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Vigilancia de la salud

En materia de vigilancia de la salud, en 2018 se implementaron las siguientes actuaciones:

- **Reconocimientos médicos iniciales y periódicos realizados al personal de Atocha: 111.**
- **Reconocimientos médicos iniciales y periódicos realizados en Alcalá: 0.**
- **Reconocimientos ginecológicos: 45**
- **Reconocimientos urológicos: 18.**
- **Detección de hemorragias ocultas en heces: 14 (hombres) y 38 (mujeres).**
- **Tonometrías: 20 (hombres) y 47 (mujeres).**

Datos del área de vigilancia de la salud en relación al sexo y a la edad:



Durante el mismo periodo se ha procedido a realizar un diagnóstico de posibles situaciones de violencia externa en el INAP, entendida como conductas antisociales que puedan

afectarles como empleados públicos, bien personalmente bien en su patrimonio, en forma de agresiones, coacciones, amenazas, violencia física, verbal o ambas. Para ello, se elaboró una encuesta que se envió a todos de empleados públicos del organismo.

Durante el ejercicio de 2018 no se han presentado denuncia por acoso laboral.

Acciones formativas en el área de prevención

El INAP, en los términos establecidos en los arts. 18 y 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ha continuado llevando a cabo acciones formativas e informativas para los trabajadores del Organismo durante el ejercicio 2018.

En cuanto a la información, se siguen remitiendo las fichas de información de riesgos a todo el personal de nueva incorporación, incluidas en el protocolo de acogida.

En relación a la formación, durante 2018 se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas en relación a la prevención de riesgos laborales en el INAP:

Cursos impartidos	Personas formadas
Técnicas de relación y autocontrol emocional	6
Escuelas de espalda y pantallas de visualización de datos	3
Primeros auxilios y soporte vital básico	6
Ictus. Señales de alarma	12
Técnicas de negociación y gestión de conflictos	2
Efectos de la digitalización en la conciliación. Riesgos asociados a las nuevas tecnologías	2
Fuego y actuación en caso de emergencia para miembros del EE	31
<i>Mindfulness</i>	8
Curso <i>on line</i> riesgos y medidas preventivas ordenanzas	4
Curso online 50 horas	1
Curso <i>on line</i> PVD	43

RS-2

Transparencia e información

Desarrollo de canales y dinámicas de comunicación que permitan satisfacer las demandas de información de los grupos de interés.



RS-2 TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

Acciones formativas

Tal como se ha mencionado en un apartado anterior, los destinatarios de las acciones de **formación** emprendidas en el INAP son, principalmente, empleados públicos, incluyendo a los funcionarios y al personal laboral, y la población general cuando la propia naturaleza de la acción formativa lo permite.

El INAP desarrolla diferentes recursos de aprendizaje. Entre ellos podemos destacar:

- **Comunidades virtuales** de la red social del INAP.
- **Seminarios y jornadas** sobre diferentes temáticas abiertos a diferentes perfiles profesionales.
- **Cursos selectivos.** El INAP tiene atribuida la competencia de la realización de los cursos selectivos para los funcionarios en prácticas de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública y de las subescalas de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- **Másteres oficiales**

En 2018, el INAP ha dado continuidad a su alianza estratégica con la Universidad Internacional Menéndez

Pelayo (UIMP), ofertando la siguiente formación de posgrado:

- Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública.
- Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública.
- Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales.
- Máster Universitario en Administración Civil del Estado.
- Máster Universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado.
- Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

El curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado se ha impartido por primera vez en 2018 como «Máster Universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado».

Por su parte, el curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado ha tenido carácter de «Máster Universitario en Administración Civil del Estado», desarrollándose su segunda edición.

Por otro lado, y continuando con el proyecto 1.6.2 del Plan Estratégico General del INAP 2017-2020, en 2018

se ha elaborado una nueva memoria de verificación para presentar, ante la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), un nuevo «Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos», que pretende dar respuesta a las actuales necesidades de los empleados públicos que ocupan puestos directivos y predirectivos y que están llamados a liderar la adaptación permanente de las Administraciones públicas a los nuevos contextos y necesidades. Para ello parte de la experiencia acumulada por el INAP hasta la fecha en la formación de directivos públicos, tanto en diferentes programas y títulos propios como en los másteres universitarios que viene ofertando en colaboración con la UIMP, especialmente en lo que respecta al Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública y al Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública.

La propuesta diseñada en 2018 y presentada en 2019 para su verificación se concreta en un nuevo máster semipresencial, de 60 créditos. 30 créditos serán obligatorios y se referirán a competencias troncales; en esas asignaturas, que cursarán todos los alumnos durante el primer año, se combinarán la reflexión teórica y las actividades prácticas, a las que se dará una especial relevancia. En el segundo curso se deberá elegir una de las cuatro especialidades siguientes, que estará constituida por 24 créditos: alta gerencia pública, sociedad digital,

comunicación de la Administración pública, y dirección en la Administración local. Por último, 6 créditos corresponderán al trabajo de fin de máster (TFM).

- **Cursos masivos en línea**

La [plataforma del INAP Forma2](#) está al servicio del conjunto de Administraciones públicas.

Durante 2018, el INAP ha incrementado su oferta de MOOC, con la finalidad de facilitar un mayor repertorio de recursos para el autoaprendizaje, especialmente respecto a temáticas altamente demandadas o a cuestiones novedosas que requieren una mayor difusión. Así, se ha pasado de un único curso con 1.380 participantes en 2017 a 6 cursos masivos en 2018 y 7.847 participantes.

En la mayoría de los MOOC existentes en el mercado hay una gran diferencia entre el número de participantes y el de personas que finalmente obtienen la certificación. En el caso del INAP, han obtenido el certificado el 35% de los participantes, que, a su vez, suponen el 70% de los inscritos. Estas cifras se pueden considerar satisfactorias.

En términos generales, en 2018, el número de participantes en actividades formativas ha ascendido a **46.547**, de los que 7.847 corresponden a 6 MOOC.

Durante este mismo año se ha seguido trabajando en la implementación del cambio de modelo formativo que

supone el Plan Estratégico General del INAP 2017-2020.

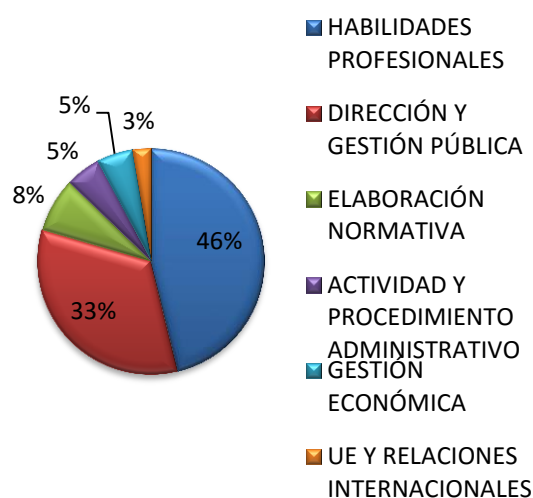
Este ejercicio se ha caracterizado por un incremento en la oferta de cursos masivos abiertos *on line* (MOOC); por la consolidación de la formación en materia de Gobierno abierto y el impulso a la formación relativa a contratación pública, protección de datos, recursos humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Debido a demoras en los procesos de licitación, no se ha llevado a cabo la formación en competencias digitales y ofimática. Además, se ha reducido considerablemente el número de cursos selectivos, lo que se ha aprovechado para actualizar su diseño. También se ha llevado a cabo un esfuerzo importante de revisión de los másteres universitarios ofertados por el INAP en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

Durante el año 2018, el INAP ha llevado a cabo un total de **288 actividades formativas**, que supusieron 401 acciones (ediciones). Se han impartido **33.671 horas lectivas**, de las cuales el 23,43 % se desarrollaron en modalidad presencial, el 21,76 % *on line* y el 54,81 % en modalidad mixta. El importante peso relativo de la modalidad semipresencial se debe fundamentalmente a los másteres y cursos selectivos, mientras que en la formación continua sigue prevaleciendo la modalidad *on line*. En

lo que respecta al número de horas de formación, en 2018 se ha producido un notable incremento de las «habilidades profesionales». Como resultado de las reclasificaciones, también se han incrementado las horas destinadas a «elaboración normativa», «gestión económica» y «procedimiento administrativo». A su vez, se ha producido una disminución en las horas destinadas a «dirección y gestión pública».

En términos relativos, tal y como se recoge en el gráfico siguiente, «dirección y gestión pública» (con 455 horas) y «habilidades profesionales» (con 400 horas), siguen suponiendo el 82 % de las horas lectivas de formación en competencias directivas, si bien también en este caso se observa un incremento en el peso relativo de las «habilidades profesionales» frente a los datos de 2017.

Distribución de acciones por área



- **Administración Local**

Desde el área de la Administración Local, se han desarrollado programas estructurados en cursos. En materia de RSC se encuentra el «Especialista en desarrollo sostenible en un mundo globalizado», de 150 horas lectivas y que ha contado con un total de 35 alumnos. El objetivo era concienciar a los empleados públicos y formarles en las exigencias del desarrollo sostenible, concepto transversal que afecta a todas las políticas públicas, de acuerdo con los acuerdos internacionales, las Directivas comunitarias y la legislación española. Del mismo modo, puede destacarse el «Especialista en contratación pública», explicado en apartados posteriores.

- **Acciones descentralizadas**

Las acciones descentralizadas se imparten tradicionalmente en colaboración con diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares y comunidades autónomas insulares y comunidades autónomas insulares, en sus propias sedes.

En 2018 estas acciones ascendieron a 68 con una carga lectiva de 1.455 horas. En las mismas, fueron admitidos 4.053 alumnos. Son ocho las áreas en las que se imparte esta formación: administración electrónica, jurídico-procedimental, recursos humanos, económico-financiera, urbanismo y medio ambiente, organización y funcionamiento, contratación y

protección de datos personas, siendo la RS un valor transversal en todas ellas.

Acciones de transparencia

Redes sociales

Actualmente, el INAP cuenta con presencia en distintas plataformas de redes sociales a través de perfiles institucionales abiertos. El INAP dispone de cuentas activas en: Twitter, Facebook, Vimeo, LinkedIn. No obstante, la actualización y seguimiento continuo únicamente se llevan a cabo de las redes Facebook y Twitter.

Una de las partes más importantes del trabajo dentro de las redes sociales es la monitorización de los usuarios, para conocer el impacto que tiene la institución sobre la comunidad a la que se dirige y resolver las posibles dudas o incidencias que se presenten. Por ello, como parte del principio de transparencia y acercamiento a la ciudadanía, se mantiene al día el buzón de mensajes privados de la página de Facebook, otorgando a los usuarios respuesta a sus consultas. Generalmente, los mensajes de los usuarios tienen como finalidad preguntar dudas o medios alternativos para contactar con un determinado departamento. Por ello, siempre se les deriva al área que pueda ser más conveniente para resolver sus incidencias.



- Contratación pública (+ electrónica): 1.748 usuarios.
- Innovación: 814 usuarios.
- Dirección pública: 839 usuarios.
- Transparencia y Gobierno abierto: 857 usuarios.
- Comunicación pública: 419 usuarios.

Red Social Profesional

Tal como se ha expuesto en apartados previos, la [red social profesional del INAP](#), INAP Social, que se inició con el fin de convertirse en un espacio de colaboración para antiguos alumnos de cursos superiores del INAP, ha evolucionado hasta alcanzar una meta mucho más amplia y ambiciosa: crear una red social profesional de empleados al servicio de las Administraciones públicas.



En 2018, se ha iniciado una fase de consolidación de las comunidades temáticas impulsadas por el INAP y que ya cuentan con una destacada trayectoria. Están dinamizadas por *community managers*, expertos de las materias, de diferentes Administraciones. Entre estas comunidades destacan, por su número de usuarios, las siguientes:

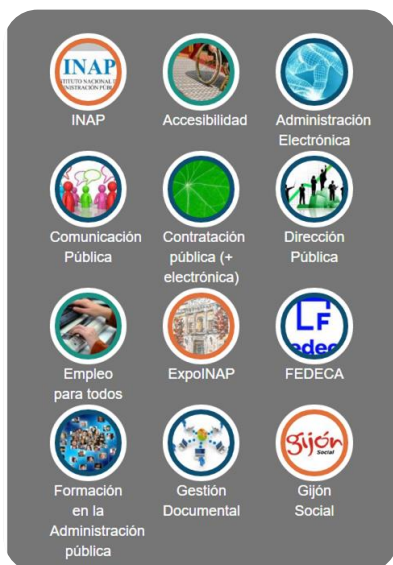
- Formación en Administración pública: 2.341 usuarios.
- Administración electrónica: 2.058 usuarios.

En 2018 se ha creado una nueva comunidad, la dedicada a la «Protección de datos personales», que ya cuenta con cerca de 300 usuarios. Asimismo, como herramienta colaborativa puesta a disposición de todas las Administraciones, se han creado nuevas subcomunidades, con acceso restringido, para su utilización para grupos colaborativos de trabajo muy diversos, como la de delegados de protección de datos de las Administraciones públicas o SEDIPUALB@, punto de encuentro de la comunidad de usuarios de la plataforma pública de Administración digital SEDIPUALB@.

A esta consolidación de las comunidades temáticas se ha unido el desarrollo de un proyecto de analítica digital, que ha permitido añadir información sobre la interacción real de los usuarios, los temas que han generado más interés, etc.

En esta línea, y gracias a la utilización de nuevas herramientas de análisis y monitorización, en 2018 se ha procedido a la eliminación de las comunidades que no habían

desarrollado su actividad en un periodo prolongado.



Publicaciones

Producción editorial

La línea editorial «Innap Inserta» tiene por finalidad acercar y dar a conocer a los gestores de empleo, a los servidores públicos y a la sociedad en general diferentes discapacidades y ahondar en las circunstancias sociales y laborales que rodean a las personas que las tienen, para facilitar la posterior inclusión laboral y una vida relacional digna y plena en el puesto de trabajo. Su acceso es libre y gratuito en el Banco de Conocimientos <http://bci.inap.es>. Para dispositivos móviles, los libros pueden descargarse a través de la Apple Store (para dispositivos iOS) y de Google Play (para dispositivos Android) mediante la «app» «INAP» o «Biblioteca INAP».

Tal como se expuso en la Memoria de Responsabilidad Social 2016-2017, la relación de publicaciones de la colección es la siguiente:

- [Mi compañero tiene Síndrome de Down.](#) Autores: Down Madrid: José Manuel Araque, Rocío Arias, Sheila Beida, Begoña Escobar, Aurora Gil, Silvia Gutiérrez, Laura Rodríguez, Sarah Sanz.
- [El primer paso.](#) Autores: [Asociación Asperger Madrid.](#) Paloma Martínez Ruíz, Marta Jaramillo Otero, Luis Miguel Aguilar.
- [Mi compañero tiene un trastorno mental.](#) Autores: Fundación Empleo y Salud Mental: M^a Isabel Rodríguez Montes.
- [Mi compañero tiene un Trastorno del Espectro Autista.](#) Autores: Equipo Deletrea: Juan Martos, Raquel Ayuda, Sandra Freire, Ana González, María Llorente.
- [Testimonios en primera persona de casos de inserción laboral.](#) Autores: Equipo Deletrea, Down Madrid, Fundación Empleo y Salud Mental.
- [Mi compañero tiene un Trastorno Límite de la Personalidad \(TLP\).](#) Autores: Esther Petisco Rodríguez, Pilar Pallero Soto, Agustín Huete García.

- [Mi compañero tiene Capacidad Intelectual Límite \(CIL\)](#). Autores: Esther Petisco Rodríguez, Pilar Pallero Soto, Agustín Huete García.

Todos estos títulos fueron traducidos y están disponibles en lengua inglesa.



La línea editorial [«Innap Investiga»](#) tiene como objetivo la difusión de los trabajos y proyectos de investigación que impulsa y financia el INAP. El propósito fundamental es generar conocimiento y reflexión de alta calidad dirigida a la toma de decisiones y al diseño de políticas públicas innovadoras.

En 2018 se han publicado un total de veintidós monografías, de las cuales ocho son monografías realizadas mediante edición propia, repartidas en la colección «Monografías», «INNAP Investiga», «Informes y Documentos» y «Administración Local y Autónoma»:

- [Repensando la ciudad inteligente desde la innovación social digital ciudadana](#), de Alejandra Boni Aristizábal y otros.

- [El gasto público y los impuestos desde la perspectiva del ciudadano](#), de Ruth Cicuéndez Santamaría.
- [Políticas locales de clima y energía](#), de Susana Galera Rodrigo (coord.).
- [Plan Estratégico General del INAP \(2017-2020\)](#), de INAP.
- [Libro blanco de políticas de juventud](#), de la Organización Internacional de la Juventud (OIJ) con la colaboración del INAP y el Centro Latinoamericano de la Juventud (CLJ).
- [Panorama de las Administraciones Públicas 2017](#), de OCDE.
- [Estrategias participativas para la resolución judicial de conflictos territoriales en los Estados Compuestos](#), de M.^a Esther Seijas Villadangos.
- Organización de la Universidad y la Ciencia. [Actas del XIII Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo \(AEPDA\)](#), de López Ramón, Fernando (coord.).

Investigación y divulgación

El INAP ha realizado a lo largo del año 2018 un importante esfuerzo en investigación y divulgación, además de continuar con el desarrollo de una estrategia metodológica adecuada para mejorar su posicionamiento en las

revistas, monografías y los trabajos de investigación realizados por el instituto.

El INAP ha impulsado diversas iniciativas y actuaciones de investigación y divulgación. Ha continuado el proceso de consolidación de la convocatoria permanente de proyectos de investigación, que cuenta con una destacada trayectoria desde el año 2013. Además, se convocaron la beca INAP-Fulbright para realizar estudios de posgrado en los Estados Unidos de América durante el curso académico 2018-2019 y el Premio INAP para tesis doctorales y se prorrogaron las ocho becas de formación e investigación para titulados superiores universitarios.

- **Becas y premios**

El INAP convoca de manera anual, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, premios para tesis doctorales, cuyo contenido, desde la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, aborde las tendencias de reforma en la Administración pública en cualquiera de los ámbitos propios de dicha rama de conocimiento.

El Premio INAP 2018 para tesis doctorales se convocó por Resolución de 12 de junio de 2018. El Jurado valoró las tesis presentadas y concedió el Premio INAP 2018 para tesis doctorales, dotado de 3.000 euros y su publicación, a la tesis «**Democracia y**

Gobierno abierto: una nueva cultura administrativa», realizada por Silvia Carmona Garias. Asimismo, otorgó dos accésits, dotados de 1.500 euros y publicación: «**Sociedades Mercantiles Estatales**», de Juan José Guimerá Rico, obtuvo el primer accésit, siendo el segundo para Carmen María Robles López por «**La reputación y la legitimidad como bienes intangibles en el sector público. El caso del Ministro y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2011-2015)**».

Igualmente, el Jurado consideró merecedora de publicación la tesis «La enseñanza del patrimonio y de la ciudadanía en las clases de Ciencias Sociales. Un estudio de caso», realizada por Laura Lucas Palacios.

Por otro el INAP convoca, en régimen de concurrencia competitiva [becas de formación e investigación](#) dirigidas a titulados superiores universitarios. Uno de los perfiles convocados en dichas **becas** es en materia de «**Responsabilidad Social, Inclusión y Diversidad**». El INAP equipara así en importancia la RSC con la innovación administrativa, la innovación formativa, la innovación social y la ordenación y gestión de personas, que son los otros perfiles seleccionados en las becas del área de Ciencias Sociales y Jurídicas ofertadas por el instituto.

Además, como viene siendo habitual desde hace más de una década, se convocó la **beca INAP-Fulbright**, de formación y perfeccionamiento

profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2019-2020, que en esta ocasión quedó desierta. Dicha beca tiene como finalidad fomentar el perfeccionamiento académico y profesional del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, con el propósito de formar especialistas en el área de la Administración pública y de estrechar lazos entre España y los Estados Unidos de América.

- **Grupos de investigación**

Los grupos de investigación realizan reuniones presenciales y disponen de una comunidad virtual en INAP Social, la red social del instituto, para su trabajo colaborativo que les permite el intercambio *on line* de información y un canal de comunicación permanente. Asimismo, elaboran documentación (actas, informes, conclusiones, etc.) sobre los estudios realizados.

En 2018 no se constituyó ningún grupo de investigación, si bien se esbozó la composición de un equipo de expertos sobre «Evaluación de programas y políticas públicas», con la finalidad de elaborar iniciativas para optimizar la eficiencia en dicho entorno y difundir metodologías y herramientas útiles para el trabajo de evaluación.

- **Proyecto de investigación**

Asimismo, en la convocatoria permanente de proyectos de investigación, se han financiado

proyectos de gran trascendencia como el que pretende trasvasar a las Administraciones públicas el modelo BEQUAL de certificación de empresas en materia de discapacidad.

Medidas realizadas en proyectos de investigación¹:

- **La comunicación de la Administración Pública: La generación de bienes intangibles para recuperar la confianza ciudadana. Análisis crítico de casos prácticos.**
- Los efectos de la crisis en la gobernanza del sistema de protección social en España: la perspectiva multinivel y del *welfare-mix* (CRIGOBBE).
- **Repensando la ciudad inteligente desde la innovación social digital ciudadana. Caracterización de iniciativas impulsadas por la ciudadanía y su relación con la administración pública.**
- Nuevas estrategias participativas para la resolución prejudicial de conflictos en los Estados Compuestos. Estudio comparado Canadá, Estados Unidos y España.
- Estrategia omnicanal en la distribución de servicios públicos.

¹ Se destacan en negrita los proyectos relacionados con el área de responsabilidad social.

- Público y Privado en la gestión administrativa:
reestructuración,
externalización y otros supuestos de descentralización.
- Entorno personal de aprendizaje (EPA). Su uso actual y guía para elaborarlo.
- **Diagnóstico y evaluación de la participación ciudadana: diseño metodológico y puesta a prueba.**
- **Impacto de la aplicación de la normativa de transparencia en España: la adaptación y efectos internos en los gobiernos locales.**
- Elaboración de modelos de competencias técnicas en la Administración General del Estado.
- La capacidad gerencial en los casos de externalización de servicios. Un análisis de las habilidades de los actores públicos y privados en el ámbito local.

RS-3

Liderazgo público responsable

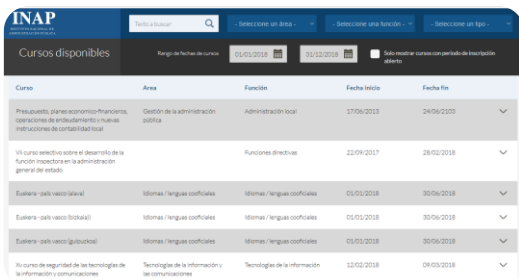
**Promoción de un liderazgo al bien
común en la Administración.**



RS-3 LIDERAZGO PÚBLICO RESPONSABLE

Formación

Actualmente, el INAP proporciona formación en aspectos como «ética», «buen gobierno», «orientación a la ciudadanía», «evaluación de políticas públicas», «innovación» y «transparencia» al personal directivo de la Administración pública. Todos los cursos pueden ser consultados en la página web del INAP, [en la sección aprendizaje](#) o en el [«Buscador de cursos»](#) del INAP.



Curso	Área	Función	Fecha Inicio	Fecha Fin
Procedimientos de gestión económica, financiera, presupuestaria, de mantenimiento y nuevas tecnologías de gestión de recursos humanos	Gestión de la administración pública	Administración local	17/06/2018	24/06/2018
El curso selectivo sobre el desarrollo de la función inspectiva en la administración general del estado		Funciones directivas	22/09/2017	28/02/2018
Estadística (nivel básico)	Idiomas / lenguas cooficiales	Idiomas / lenguas cooficiales	01/01/2018	30/06/2018
Estadística (nivel intermedio)	Idiomas / lenguas cooficiales	Idiomas / lenguas cooficiales	01/01/2018	30/06/2018
Estadística (nivel avanzado)	Idiomas / lenguas cooficiales	Idiomas / lenguas cooficiales	01/01/2018	30/06/2018
Curso de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones	Tecnologías de la información y comunicaciones	Tecnologías de la información y comunicaciones	11/02/2018	09/03/2018

El instituto ha llevado a cabo diferentes acciones donde se trabaja con el concepto de «liderazgo público», como, por ejemplo, el «[Máster en Liderazgo y Dirección Pública](#)» (en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo) o el curso *on line* abierto «Liderazgo Público» (Plataforma MOOC «FORMA2»), entre otros.

Cooperación. Liderazgo compartido con la empresa privada y entidades públicas

En el ámbito de las relaciones internacionales, **2018 ha significado un año de consolidación de la nueva**

estructura organizativa del instituto, una vez que las competencias vinculadas a las relaciones internacionales fueron asumidas por la Unidad de Apoyo desde el segundo trimestre de 2017.

A lo largo de 2018, el INAP ha continuado desarrollando una amplia actividad en el ámbito de las relaciones institucionales con organismos y organizaciones internacionales, de la cooperación técnica internacional y de la actividad formativa dirigida a empleados públicos de otros países.

Se puede destacar la **firma de un memorando de entendimiento**, suscrito al más alto nivel entre el presidente del Gobierno de España y la Primera Ministra de Rumanía con el objetivo de reforzar la colaboración entre el INAP y el Instituto Nacional de Administración de Rumanía (INA). Asimismo, como en años anteriores, se firmó un convenio específico de **colaboración con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)** para la organización del «V Encuentro Iberoamericano de Escuelas e Institutos de Administración Pública», que se celebró en El Salvador.

Mención especial merece la organización del «**XV Seminario de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España (FIAAIINAPE)**» celebrado en las dos sedes del INAP en Madrid y Alcalá de Henares, un encuentro que se repite en España bienalmente y supone una

cita de importancia para los antiguos alumnos latinoamericanos del INAP.

También se destaca la organización de un total de dieciocho **visitas institucionales y de estudios** que permitieron a los empleados públicos de entidades extranjeras conocer la actividad del INAP y las soluciones implantadas ante los actuales desafíos que afronta la Administración pública española. Por otro lado, el INAP finalizó su participación en el **proyecto *Twinning* o de hermanamiento con Túnez**, que contaba con el respaldo de la Unión Europea, y prestó asistencia técnica a Jordania, Honduras, Marruecos, México, Panamá y Perú.

Por último, como en años anteriores, el INAP ha celebrado y participado en reuniones y congresos de índole internacional.

En materia de RSC, cabe destacar la alianza estratégica suscrita mediante convenio con la **Fundación ONCE** (Organización Nacional de Ciegos Españoles) y el **CERMI** (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) para el desarrollo de acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la discapacidad, la integración de personas con discapacidad en el empleo público y la mejora de las acciones formativas y de concienciación.

Asimismo, a lo largo del año, el INAP ha continuado trabajando con **ILUNION** (iniciativa empresarial y social de la ONCE y su Fundación) y el Foro de la

Contratación Socialmente Responsable (conR) en el marco de las iniciativas de responsabilidad social del instituto.

- **Memorandos de entendimiento**

Durante el 2018 se han iniciado o se ha avanzado en las relaciones bilaterales con otras escuelas, lo cual ha fructificado en la negociación o firma de memorandos de entendimiento.

Tal como se ha mencionado, el 6 de septiembre se firmó al más alto nivel, entre el presidente del Gobierno de España y la Primera Ministra de Rumanía, un MoU con el Instituto Nacional de Administración de Rumania (INA, *Institutul Național de Administrație din România*).

Asimismo, a lo largo de 2018 se mantuvieron conversaciones para la firma de memorandos de entendimiento con la Escuela Nacional de Administración, Periodismo y de la Magistratura de la República Islámica de Mauritania (ENAJM, *École Nationale d'Administration, de Journalisme et de Magistrature*). Finalmente, en abril de 2019 se suscribió este acuerdo entre las partes.

- **Cooperación técnica internacional**

Además de su participación en el [programa «Intercoonecta» \(«Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe»\)](#), a lo largo de 2018, el INAP ha continuado desarrollando actividades en los proyectos concretos

de cooperación técnica internacional con instituciones homólogas extranjeras.

Evaluación en la Administración pública

El instituto viene realizando esfuerzos por germinar progresivamente un cambio cultural que promueva la evaluación como elemento de aprendizaje para controlar las acciones realizadas por la Administración.

En esta línea puede destacarse las novedades introducidas en las acciones de formación impartidas por la institución. Hasta 2018, únicamente había prueba de evaluación en las actividades *on line*, certificándose la participación en el resto de cursos. A partir de este año, se ha iniciado la **evaluación del aprendizaje en todas las acciones**, independientemente de su modalidad de impartición, por lo que se emiten certificados de aprovechamiento. La [carta de servicios convencionales del INAP](#) recoge el compromiso de que los cursos obtengan una evaluación de satisfacción igual o superior a 7 puntos sobre 10. Atendiendo a la valoración media de las áreas temáticas, dicho compromiso se alcanza en todos los casos.

- **Seminario-taller de evaluación de políticas públicas**

Durante 2018 se han desarrollado varias sesiones de este seminario, que viene funcionando desde 2017 como

una comunidad para el intercambio de experiencias, con una composición variable articulada en torno a sesiones presenciales periódicas que incluyen una presentación por parte de un especialista y un debate posterior.

- **Evaluación de Máster**



En 2018, el INAP ha dado continuidad a su alianza estratégica con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), ofertando la siguiente formación de posgrado:

- Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública.
- Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública.
- Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales.
- Máster Universitario en Administración Civil del Estado.
- Máster Universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado.
- Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Por un lado, y continuando con el proyecto 1.6.2 del Plan Estratégico General del INAP 2017-2020, en 2018 se ha elaborado una nueva memoria de verificación para presentar, ante la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), un

nuevo «Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos», que pretende dar respuesta a las actuales necesidades de los empleados públicos que ocupan puestos directivos y predirectivos y que están llamados a liderar la adaptación permanente de las Administraciones públicas a los nuevos contextos y necesidades.

Por otro lado, el «Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública» se sometió en 2018 al programa de seguimiento y evaluación ACREDITA de la ANECA. En concreto, a principios de 2018 se recibió el informe favorable del informe de seguimiento y evaluación MONITOR y en julio de 2018 se registró el informe ACREDITA.

 Escuchar 

Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública

UIMP Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

RS-4

Innovación social

Incremento del valor social generado mediante la incorporación de aproximaciones y prácticas innovadoras a la acción pública.



RS-4 INNOVACIÓN SOCIAL

Iniciativas y proyectos del INAP

El INAP tiene como objetivo generar una Administración pública moderna, ágil y eficiente para lograr una sociedad con mayores cotas de bienestar y de calidad de vida. Dichas metas han de venir acompañadas de ciertas dosis de creatividad e innovación.

Para mejorar los servicios públicos en aspectos como la orientación a la sociedad y la eficiencia, el instituto trata de aplicar una serie de ideas y prácticas novedosas en el ámbito de la gestión pública con el objetivo de generar valor social (<http://www.inap.es/innovacion>):



- **Página web**

El instituto dispone de un espacio en la [web](http://www.inap.es/innovacion) habilitado para compartir ideas vinculadas con la mejora de los servicios prestados por la Administración, facilitando que la ciudadanía pueda ejercer un papel activo dirigiendo sus peticiones innovacion@inap.es

- **Atracción del talento**

La administración tiene la capacidad de ofrecer una de las palancas de talento joven más importantes: dar la posibilidad de crear valor y tener un impacto real en la sociedad con su trabajo. Es por ello que la organización debe ser capaz de crear más valor del que captura. En este sentido, el sector público debe dibujarse en el imaginario colectivo como organización contributiva, no extractiva.

En esta área, el INAP ha adquirido una serie de objetivos:

- INAP como potenciador de una RED: generar una red de *stakeholders* que a modo de alianza sirva para generar nuevas relaciones que tomen conciencia de los problemas y generen un flujo de información continua.
- INAP Lab//Observatorio: crear un espacio de información y análisis abierto sobre tendencias e innovaciones que puedan tener impacto o utilidad en la función pública.
- Equipo de Agentes de Cambio: institucionalizar un equipo de personas, tanto del sector público como del sector privado, que con el INAP como plataforma analicen cuestiones sobre atracción de talento, formación y el futuro del trabajo.

En el ejercicio de 2018 se llevaron a cabo unas jornadas que pusieron el foco de atención en esta materia denominadas [«Innovación y Atracción del Talento a la Función Pública»](#).

Gestión del conocimiento

El «Sistema de Gestión e Intercambio de Conocimiento» del INAP pretende crear y difundir contenidos y aprendizajes transformadores, generar conocimiento y reflexión de alta calidad, promover la transparencia y apertura, fortalecer la creatividad y la innovación e impulsar la ejemplaridad, la legitimidad, la autonomía, la eficacia y la responsabilidad. Dicho sistema está compuesto por el «Banco de Conocimientos», el «Banco de Innovación de las Administraciones Públicas» (integrado a su vez en el Banco de Conocimientos del INAP) e «INAP Social – La Red Social Profesional de la Administración Pública».

- **Banco de Conocimientos**

El [«Banco de Conocimientos del INAP»](#) es un repositorio institucional *on line* de datos, informes, monografías, revistas, buenas prácticas, evaluaciones, investigaciones, comunidades, redes y otros contenidos cuyo principal objetivo es capturar y aportar el capital intelectual que posee la institución, ya se encuentre recogido en recursos tradicionales, como publicaciones, o en otros menos convencionales, como la propia experiencia profesional del personal, de

forma que todos se puedan beneficiar del conocimiento de los demás.



Dentro del «Banco de Conocimientos del INAP» se encuentra el [«Banco de Innovación en las Administraciones Públicas»](#), consistente en la búsqueda y catalogación de buenas prácticas innovadoras que desarrollan otras organizaciones en diferentes campos de la Administración pública. Durante 2018, se continuaron agregando de forma periódica y sistemática 39 experiencias innovadoras (innovación administrativa [8], innovación formativa [7], innovación social [6], ordenación y gestión de personas [9], responsabilidad social, inclusión y diversidad [9]) alcanzándose la cifra de 385 buenas prácticas.

No solo se ha incrementado exponencialmente el número de buenas prácticas para el BIAP (26 en 2017; 39 en 2018), sino que se ha procedido a un análisis de diagnóstico de esta plataforma, de acuerdo con el objetivo 2.1.1 del Plan Estratégico General del INAP 2017-2020, cuyo fin es la «Revisión y mejora continua del Banco de Conocimientos INAP y del Banco de Innovación de las Administraciones Públicas». En una primera fase, se ha realizado una

importante labor de expurgo de contenidos.

- **Mediateca**

El INAP celebra diferentes actos abiertos a la comunidad donde se divulgan diversos temas relacionados con la «buena Administración» y el «gobierno abierto». La mayoría de estas actividades son grabadas y su contenido se publica en abierto en la [mediateca del INAP](#).



- **Programa «Interconecta»**

Para el INAP, el «Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe», [programa «Interconecta»](#), promovido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), es un instrumento muy importante de cooperación y en el que el instituto ha venido siendo activo desde hace más de 10 años. Además de otras actividades, este programa incluye acciones formativas tanto en España como en los centros de formación de la AECID en Latinoamérica.

En el marco de dicho plan para el período 2018-2019 y dentro de la mencionada programación del INAP, en 2018 se han realizado 4 actividades formativas:

- Jornadas de benchmarking sobre Gobierno abierto en América Latina y Caribe, celebradas en el mes de noviembre en el Centro de formación de Montevideo (Uruguay).
- Curso «Gobierno abierto local: descentralización, democratización y desarrollo». La actividad se desarrolló en dos fases, siendo la primera un módulo virtual (de 20 horas lectivas) que se llevó a cabo del 22 de octubre al 23 de noviembre; y la segunda un módulo presencial en el centro de formación de la AECID en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).
- Curso «Innovación social y laboratorios ciudadanos para la coproducción de políticas públicas». Celebrada en el mes de noviembre en Madrid y Málaga. Esta actividad se desarrolló en colaboración con el centro de innovación social «La Noria», de la Diputación de Málaga.
- Seminario «Educación en Gobierno abierto en la escuela». Un proyecto piloto para la educación secundaria, celebrado en el mes de julio en

el centro de formación de la AECID en Cartagena de Indias (Colombia), en colaboración con la Dirección General de Gobernanza Pública.

- **Formación innovación**

El INAP está comprometido en crear, articular y explotar plenamente el conocimiento que produce y que obtiene, en alianza con todos los agentes relevantes, con el objetivo de compartirlo y utilizarlo al servicio de la innovación y de la mejora de las Administraciones públicas. Por este motivo, durante este ejercicio se ha desarrollado el curso [«Innovando en aprendizaje: Chatbot learning»](#). Un *chatbot* es un *software* capaz de mantener un diálogo mediante lenguaje natural con un humano, o con otro *chatbot*. Para conseguirlo, el software ha sido especialmente diseñado, entrenado y programado para poder interpretar el motivo o intención de la conversación, entender las respuestas de un humano y, de acuerdo con ellas, decidir qué debe responder o qué acción debe tomar a continuación.

El curso ha estado dirigido a empleados públicos relacionados con las áreas de formación y evaluación, contratación, procesos, innovación, gerencia y TIC, y ciudadanos en general, contando con un total de 624 alumnos.

RS-5

Compra pública innovadora

**Creación de valor social a través de la
gestión de la cadena de suministro.**



RS-5 COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

Acciones emprendidas

Del mismo modo que se ha mencionado previamente en la estrategia RS-2, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información vinculada con la actividad contractual del Instituto, la web del INAP cuenta con un apartado denominado «Perfil de contratante» (<http://www.inap.es/perfil-del-contratante>) que enlaza con todas las licitaciones públicas recogidas en la Plataforma de Contratación del Estado (según marca el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).



El INAP, como Administración pública, cumple con lo establecido tanto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público como con lo reflejado en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas

con discapacidad y de su inclusión social en los procesos de contratación pública llevados a cabo por este organismo autónomo, existiendo pliegos donde se requiere la presentación de declaraciones responsables por parte de las empresas que opten a un contrato, incorporando toda la documentación que posteriormente la Mesa de Contratación verificará para valorar su adecuación a lo establecido.

Además, desde julio de 2013 el INAP es socio del Foro de Contratación Pública Responsable (Con-R), una plataforma española inspirada e impulsada por la Fundación ONCE y el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) cuyo principal objetivo es promover la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, favoreciendo la accesibilidad universal y el empleo de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



Esta incorporación permite al INAP disponer de la herramienta más fiable para la inclusión sencilla y con plena seguridad jurídica de cláusulas sociales y remover obstáculos en la contratación pública responsable, así como obtener formación y capacitación para la eficiencia, transparencia y utilización estratégica de la contratación pública para lograr una Administración pública responsable. Cuando resulta procedente, el instituto eleva las conclusiones obtenidas a los Órganos de los que depende su propia adscripción funcional.

Aunque ningún Organismo público puede desarrollar de manera arbitraria controles al margen de los establecidos en la normativa, el INAP intenta hacer esfuerzos para provocar una reflexión acerca de la necesidad de establecer cauces de examen efectivo del cumplimiento de obligaciones sociales por parte de las empresas que accedan a licitaciones públicas. El INAP es consciente de que los mecanismos actuales de control no permiten ejercer una vigilancia exhaustiva sobre las empresas licitadoras y aboga por el desarrollo de mecanismos legales que permitan hacer efectivo ese control, permitiendo la exclusión de aquellas empresas que no se encuentren al corriente del cumplimiento de sus obligaciones. Las reflexiones del INAP se han expuesto ante altos representantes de la Administración General del Estado y de la Abogacía del Estado. Hoy por hoy, el organismo tiene

la satisfacción de comprobar cómo sus recomendaciones han abierto una reflexión y un debate que promete ser fructífero respecto a las próximas modificaciones legislativas.

Proyecto de Refuerzo de la aplicación de cláusulas sociales en la contratación del INAP. Con el objetivo de avanzar en la aplicación de criterios sociales y medioambientales en los procesos de contratación, mediante la inclusión de cláusulas de igualdad de género, de inclusión social y de compromiso medioambiental en los contratos.

De este modo, a lo largo de 2018 el INAP ha continuado trabajando con y el Foro de la Contratación Socialmente Responsable (conR) en el marco de las iniciativas de responsabilidad social del instituto.

Oferta formativa

Todos los cursos selectivos gestionados por el INAP incorporan un módulo de principios y valores. De esta forma, se continúa mostrando su apoyo a esta materia. De hecho, en la formación específica para el personal de la Administración local en 2018, en sus itinerarios formativos, se desarrolló “especialista en contratación pública local”, de 250 horas lectivas y cuyo principal objetivo era ofrecer una formación especializada en gestión de la contratación pública a los empleados de las entidades locales que permitiese la eficacia, transparencia y sostenibilidad de la contratación pública.

En esta línea, tanto INAP como el Foro Con-R, en colaboración con varias entidades (CENTAC, Universidades y Fundación ONCE, entre otras) promueven iniciativas con el objetivo de incluir de forma transversal la accesibilidad en el proceso de contratación pública, favoreciendo el acceso de personas con discapacidad a los productos y servicios licitados en el sector público relacionados con las TIC.

A través de la [mediateca](#) se pueden encontrar todos los eventos relacionados con esta materia.

RS-6

Gestión de RSC en el INAP

**Creación de las herramientas
necesarias para implementar,
desarrollar y evaluar medidas
relacionadas con la RSC.**



RS-6 GESTIÓN DE RSC EN EL INAP

Política de RS del instituto

Planes y seguimiento

En 2017 el INAP aprobó su actual Plan Estratégico General, el cual guía sus actuaciones durante el periodo 2017-2020.

Los 4 objetivos generales (competencia, conocimiento, cooperación y mejora) en que se divide el plan, completados con un quinto objetivo transversal integrado por valores, se despliegan en 15 estrategias, que contienen, a su vez, 56 proyectos.

2018 ha sido clave en la ejecución de dicho plan, pues ha supuesto la continuación de los 22 proyectos ya iniciados en 2017, el desarrollo de actividades en 23 de los proyectos previstos para 2018 y la preparación de actividades relativas a 2 proyectos programados para 2019.

Así, 2018 ha implicado el desarrollo de una actividad cercana al 84 % del conjunto de proyectos previstos en el Plan Estratégico General del INAP 2017-2020.

Esta información se encuentra detallada en los informes de seguimiento anuales que describen las labores desarrolladas en cumplimiento del plan y que, junto con este, pueden consultarse en la [web del INAP](#), en una apuesta del instituto por una mayor rendición de cuentas y transparencia.

En esta línea, con el fin de avanzar en el proceso de diseño e implantación de la planificación estratégica en el INAP, a principios de 2018 se presentó el plan al personal del INAP para, a continuación, organizar reuniones de trabajo con cada subdirección y departamento del instituto con el objetivo de profundizar en los compromisos y tareas concretas de cada unidad en su desarrollo.

Asimismo, con el propósito de lograr una mayor difusión de la planificación estratégica, se tradujo al inglés el texto del [Plan Estratégico General del INAP 2017-2020](#). En ese mismo espacio, se publicaron las fichas del Plan Operativo Anual 2018, así como el informe de seguimiento del plan en su ejecución del año anterior, 2017.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

El INAP se sumó a las líneas de actuación marcadas en el Pacto Mundial de Naciones Unidas (<http://www.pactomundial.org>), una iniciativa *multistakeholder* que proporciona un marco reconocido para aquellas organizaciones interesadas en una gestión basada en la ética, la RSC y la sostenibilidad, centrándose en principios como los Derechos Humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la corrupción.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles son básicos para cubrir las necesidades fundamentales de la ciudadanía. Por ello, deben ser prioritarios en la acción gubernamental desde el objetivo nº1 hasta el nº 17, más aún cuando se trata

de necesidades primarias para los ciudadanos, pues el progreso de la sociedad implica una participación pública de todos los segmentos sociales.

Es fundamental situar en el centro de la acción pública al ciudadano y a las comunidades sociales, tanto para dar a conocer las necesidades como para implementar con éxito los programas de ODS, pues son fundamentales para el éxito de los mismos.



• Implementación de la Agenda 2030 en el INAP

El 29 de junio de 2018, el Consejo de Ministros aprueba el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, documento programático orientado a la acción.

El Plan asigna responsabilidades por cada uno de los objetivos y metas en los diferentes ministerios. En él se identifican áreas prioritarias de actuación en las que desarrollar políticas palanca y también medidas horizontales, entre las que se definen con compromisos concretos y medibles, reformas necesarias cuya capacidad de transformación es muy alta y sirve para sustentar el camino

hacia 2030. Se destaca la medida transformadora VI, que dice literalmente: “Impulsar una función pública con los conocimientos y capacidades para implementar los ODS”.

De esta medida se desprende el compromiso siguiente: *en 2022, el 100% de los empleados públicos de la Administración del Estado conocerán la Agenda 2030, y quienes tengan responsabilidades directas en su implementación dispondrán de las competencias necesarias para ello.*

El Plan de Acción recoge también las medidas y metas para alcanzar el compromiso:

- En 2022, todos los procesos selectivos para el acceso a la función pública incorporarán contenidos relacionados con la Agenda 2030.
- En 2020, todos los cursos selectivos para el acceso a los cuerpos pertenecientes a los subgrupos A1 y A2 incorporarán el desarrollo de habilidades y destrezas vinculadas a la implementación de la Agenda 2030.
- En 2019, los planes de formación de empleados públicos de la Administración General del Estado incorporarán contenidos relacionados con la Agenda 2030.

- **Planes de formación**

Con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer la Agenda 2030 y los ODS a los empleados públicos del INAP, se abrió, en diciembre de 2018, un espacio en la **Intranet** bajo la denominación **Desarrollo sostenible**. Se ofrece información básica sobre los ODS, su implementación en España, con ejemplos de algunas Comunidades Autónomas y la FEMP, así como el papel que juega la sociedad civil, las universidades y las empresas... el texto contiene enlaces que permiten ampliar la información y se actualiza regularmente.

En el Plan de **formación interna** del INAP se ha previsto incluir un taller para los empleados públicos que permita alinear la actividad del instituto a la agenda 2030, que se realizará en el cuarto trimestre del año, se explica en el apartado siguiente.

En la **oferta formativa para directivos públicos**, el INAP organiza en Madrid un módulo del programa “Certified Public Manager” (CPM) cuyo tema de trabajo será “ODS – Agenda for change”. Además, el diseño del nuevo Máster en Dirección y Liderazgo Públicos, que se encuentra actualmente en proceso de verificación ante la ANECA, se ha realizado tomando como referencia las competencias que se requieren para impulsar e implementar la Agenda 2030.

En lo que se refiere a la **oferta general**, con el fin de facilitar el conocimiento de la Agenda 2030 por el mayor número de empleados públicos, se ha incluido en las guías didácticas de todos los cursos una referencia genérica con un enlace a la web de Naciones Unidas; y en algunos cursos como el de La planificación estratégica como herramienta de gestión pública se incorpora a los contenidos la repercusión en la planificación estratégica de los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030.

A través de la red social del INAP y del boletín “La Administración al día” se ha dado **difusión a diferentes actividades** y recursos vinculados con los ODS, como el curso masivo abierto en línea (MOOC) ofertado por el Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano.

En el ámbito de la **formación local**, se ha ofertado un Itinerario de especialista en desarrollo sostenible en un mundo globalizado en modalidad mixta con un total de 150 horas lectivas. Se realizó una jornada sobre los [“Avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los gobiernos locales”](#).

- **Curso masivo abierto on line “Administración pública y blockchain”**

Basado en la filosofía de que en la actualidad las tecnologías digitales están favoreciendo oportunidades para

generar cambios culturales profundos, el INAP desarrolló esta acción formativa para dar a conocer las tendencias e innovaciones y, de esta forma, generar un conocimiento válido para una sociedad en constante transformación.

Esta formación se dirigió a todos los ciudadanos, empleados públicos o no, que tuviesen interés en esta materia.



- **Foro 2030**

A lo largo de 2018, el INAP puso en marcha el Foro 2030. Esta iniciativa estaba enmarcada en el Plan Estratégico 2017-2020 y buscaba configurar un espacio de diálogo, debate y reflexión acerca del impacto de las nuevas tendencias tecnológicas en la sociedad y, por tanto, en la administración pública. El eje central del Foro 2030 fue “La Administración en el mundo digital” y a través de un ciclo de seis conferencias, se quiso poner en contacto a las empresas, la universidad, la sociedad civil y la Administración para promover alianzas que generasen soluciones innovadoras con impacto social.

- **Material en RS**

Tal como se ha expuesto previamente, el nuevo [Código Ético del INAP](#), Si bien fue aprobado por Resolución de 21 de

enero de 2019, se destaca como actividad de 2018 dado que el establecimiento de su contenido se realizó en ese último año.

Este código sustituye al aprobado en 2013 en el marco del anterior plan estratégico del instituto, y asume los principios y valores que presiden el actual, especialmente en su alineamiento con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **Alianzas estratégicas**

El 4 de junio de 2018 el INAP suscribió un convenio con la Fundación ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles) y el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) para el desarrollo de acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la discapacidad, la integración de personas con discapacidad en el empleo público y la mejora de las acciones formativas y de concienciación.

Asimismo, a lo largo del año, el INAP ha continuado trabajando con ILUNION (iniciativa empresarial y social de la ONCE y su Fundación) y el Foro de la Contratación Socialmente Responsable (conR) en el marco de las iniciativas de responsabilidad social del instituto.

RS-7

Discapacidad

Desarrollo de un modelo sólido de gestión de la discapacidad que, junto a los proyectos ya incluidos en los Planes Estratégicos, sea la base que transforme al INAP en el centro de referencia de conocimiento e investigación en materia de discapacidad y empleo público.



RS-7 DISCAPACIDAD

Renovación Sello Bequal

En 2012, con la elaboración de su primer Plan Estratégico General, el INAP recogió documentalmente un fuerte compromiso con las personas con discapacidad, compromiso que se venía desarrollando desde años anteriores. Durante 2018 esto ha cobrado una significativa relevancia, pues el instituto es consciente de que la plena incorporación del colectivo supone la agregación de nuevos valores humanos y habilidades en la Administración y la sociedad a la que sirve. En la redacción del actual Plan Estratégico General del INAP 2017-2020 se continuó este camino y se puso especial interés en la renovación del [sello de excelencia Bequal Plus](#). El Comité de Certificación de la Fundación Bequal, en su reunión de 19 de diciembre de 2018, recertificó al INAP como organización socialmente responsable con las personas con discapacidad merecedora de continuar con el sello Bequal Plus.



Este reconocimiento lo es al compromiso constante del instituto con el valor de la inclusión de todas las personas en los diversos ámbitos de la vida social y profesional, sean cuales sean sus capacidades, y con el valor de la diversidad. La entrega oficial del sello se produjo ya en 2019, concretamente el 25 de abril, en un acto celebrado en la sede del INAP de la calle de Atocha.

Alianzas estratégicas

El 4 de junio de 2018 el INAP suscribió un convenio con la Fundación ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles) y el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) para el desarrollo de acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la discapacidad, la integración de personas con discapacidad en el empleo público y la mejora de las acciones formativas y de concienciación.

Asimismo, a lo largo del año, el INAP ha continuado trabajando con ILUNION (iniciativa empresarial y social de la ONCE y su Fundación), forma parte del Patronato de la Fundación Bequal, es miembro de la Junta Directiva del Foro de la Contratación Socialmente Responsable (conR) y pertenece al Consejo de Asesores de Inserta Empleo.

Formación especializada

El instituto promueve acciones de sensibilización sobre la situación actual, evolución y perspectivas de acceso al empleo público de las personas con

discapacidad. Para ello, se han desarrollado acciones formativas en esta materia en los cursos selectivos:

- Curso selectivo de la escala superior de técnicos de tráfico con una duración de 2 horas y un total de 17 alumnos.
- XXIV Curso selectivo del cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado con una duración de 5 horas y un total de 47 alumnos.

Acciones de formación

El INAP incluye de manera directa y transversal la discapacidad en sus acciones formativas.

La formación desarrollada en 2018 en el instituto en materia de discapacidad fue la siguiente:

- [Atención multicanal a la discapacidad](#) (07/05/2018 a 11/05/2018). 25 horas lectivas.
- [Atención multicanal a la discapacidad](#) (15/10/2018 a 19/10/2018). 25 horas lectivas.
- [La discapacidad en el entorno laboral](#) (14/05/2018 a 05/06/2018). 15 horas lectivas.
- [Accesibilidad a las páginas web y a sus contenidos digitales](#) (15/10/2018 a 16/11/2018). 30 horas lectivas.

Por otro lado, uno de los cursos MOOC (cursos masivos abiertos *on line*)

lanzados en la [plataforma del INAP Forma2](#) se dedicó a «La discapacidad en el entorno laboral».

Se trata de una actividad formativa diseñada por el INAP y publicada en mayo de 2018 especialmente dirigida, pero no exclusivamente, a alumnos iberoamericanos interesados en la materia.

La discapacidad en el entorno laboral				
H	Par	Inscrip	Aprov.	Eva
15	1.185	1.197	789	8,37

Atención a los alumnos con discapacidad

Antes del inicio de los cursos selectivos se contactó con todos los alumnos para tener en cuenta las necesidades que requirieran algún tipo de adaptación, incluso en aquellos casos en que no hubieran accedido al cuerpo o escala por el cupo de reserva de discapacidad.

En el curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, se recibió una solicitud de adaptación de una alumna con discapacidad auditiva. A través del [Delegado para las personas con discapacidad del INAP](#), se le proporcionó un dispositivo consistente en un micrófono que utiliza el ponente y unos auriculares para uso de la alumna. Se elaboró un documento que se facilitó a todos los ponentes y coordinadores de las distintas asignaturas para que pudieran tenerse en cuenta sus necesidades específicas.

Lectura fácil

Como se ha mencionado en líneas anteriores, el INAP con el objetivo de hacer efectivo el derecho de acceso a la información y promover una sociedad democrática, transparente y abierta, desarrolla documentos redactados en [Lectura Fácil](#).

En el año 2018, el INAP reconoció como [buena práctica la versión en lectura fácil de la Constitución Española](#). Esta adaptación fue realizada por Plena inclusión junto a Dilofácil y la Cooperativa Altavoz y editada por el Real Patronato sobre Discapacidad a través del Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD). Se trata de una adaptación dirigida a facilitar la comprensión a personas con dificultades lectoras, que recoge todo el contenido de la Carta Magna, artículo por artículo, y que incluye una introducción general sobre la Constitución y una introducción a cada título constitucional, lo que permite explicar mejor los contenidos básicos que se desarrollan en los artículos sucesivos. El texto se acompaña de imágenes representativas y pictogramas para facilitar la comprensión, alcanzando la adaptación al ámbito del diseño, además de cada artículo y palabra compleja, lo que contribuye a reforzar la comprensión del documento.



Buenas prácticas

Como parte del esfuerzo por convertir al instituto en centro de referencia de conocimiento en materia de discapacidad y empleo público, el INAP cuenta con un [repositorio](#) donde se publican una serie de buenas prácticas conectadas con las líneas de actuación prioritarias del INAP, entre las que se encuentran la «Innovación Social» y la «Responsabilidad Social Corporativa».

Las Buenas Prácticas recogidas en el BCI en materia de discapacidad en el periodo de 2018 fueron la siguiente:

- El Ayuntamiento de Málaga recibe el Premio Reina Sofía 2005 de Accesibilidad Universal. <https://bci.inap.es/material-el-ayuntamiento-de-m%C3%A1laga-recibe-el-premio-reina-sof%C3%ADa-2005-de-accesibilidad-universal>
- Proyecto SAIL: un Servicio de Apoyo para la Integración laboral de las Personas con Discapacidad Intelectual. <https://bci.inap.es/material-proyecto-sail-un-servicio-de-apoyo-para-la-integraci%C3%B3n-laboral-de-las-personas-con>
- Pontevedra: un modelo de ciudad centrado en la persona. <https://bci.inap.es/material->

[pontevedra-un-modelo-de-ciudad-centrado-en-la-persona](https://bci.inap.es/material-pontevedra-un-modelo-de-ciudad-centrado-en-la-persona)

- Adaptan la Constitución Española a un formato de lectura fácil para personas con dificultades de comprensión.

<https://bci.inap.es/material-adaptan-la-constituci%C3%B3n-espa%C3%B1ola-un-formato-de-lectura-f%C3%A1cil-para-personas-con-dificultades>

Selección

El INAP es responsable de la gestión de los procesos selectivos de los cuerpos y escalas de funcionarios adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, así como de las subescalas de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Esta gestión de los procesos selectivos se lleva a cabo mediante la colaboración en la constitución de los órganos encargados de la selección y proporcionándoles el apoyo administrativo y técnico que precisen para realizar sus funciones.

Entre las medidas prestadas por el apoyo técnico y logístico a los órganos de selección, tribunales y Comisión Permanente de Selección se incluye la ejecución de medidas de adaptación para personas con discapacidad. De este modo, para aquellas personas con discapacidad que requieren adaptaciones para la realización de las pruebas selectivas, con la colaboración

de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) así como de distintas fundaciones y asociaciones de personas sordas para cada una de las provincias de examen.

Los datos de la Oferta de Empleo Público de personas presentadas en 2018 para las plazas de discapacidad (CRD) y de discapacidad intelectual (CDRI) fueron las siguientes:

Presentados OEP 2016		
Cuerpo/Escala	CRD	CDRI
Secretaría-Intervención (i. l.)	0	0
Secretaría, categoría de entrada (i. l.)	0	0
Secretaría, categoría de entrada (p. i.)	-	0
Intervención-Tesorería, categoría de entrada (i. l.)	0	0
Intervención-Tesorería, categoría de entrada (p. i.)	-	0
Administradores Civiles (i. l.)	0	0
Administradores Civiles (p. i.)	0	0
Sistemas y Tecnologías de la Información (i. l.)	1	0
Sistemas y Tecnologías de la Información (p. i.)	1	0
Escala Técnica de Gestión de OO. AA. (p. i.)	1	0
Gestión Civil (i. l.)	9	0
Gestión Civil (p. i.)	12	0
Gestión de Sistemas (i. l.)	1	0
Gestión de Sistemas (p. i.)	1	0
Administrativo (p. i.)	66	0
Administrativo (i. l.)	64	0
Técnico Auxiliar (i. l.)	17	0
Técnico Auxiliar (p. i.)	2	0
Auxiliar (i. l.)	30	0
Auxiliar (p. i.)	19	2

Comunidades virtuales

En relación con lo expuesto en apartados anteriores, la entidad cuenta con **Comunidades virtuales** de la red social del INAP. En materia de discapacidad pueden destacarse las siguientes:

- **Accesibilidad:** Esta es una comunidad abierta en la que se abordan temas que tengan que ver con la accesibilidad en todo lo que compete a la Administración pública. Es importante sensibilizar, concienciar y aprender sobre accesibilidad, especialmente los empleados de una Administración pública que quiere ser sensible y cercana al ciudadano.
- **Empleo para todos:** Comunidad donde puede encontrarse toda la información relativa al empleo de las personas con discapacidad en la Administración pública.

FUENTES CONSULTADAS

- AENOR (2010). Accesibilidad. Entornos y servicios accesibles para todos: certificación de Accesibilidad Universal. Disponible en: http://www.aenor.es/aenor/certificacion/resp_social/resp_accesibilidad.asp
- AENOR (2012). UNE 139803:2012. Disponible en: <http://www.aenor.es/aenor/normas/normas/fichanorma.asp?tipo=N&codigo=N0049614>
- Álvarez, O., López, M. J. y Trujillo, E. (2011). *Manual para la Gestión Pública Responsable*. Madrid: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas (FIIAPP). Disponible en: http://www.conr.es/descargas/FIIAPP_manual_GPR.pdf
- Asamblea General de Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de: http://www.cnrha.msssi.gob.es/bioetica/pdf/declaracion_Univ_Derechos_Humanos.pdf
- CERMI, INAP, FSC-INSERTA & FUNDACIÓN ONCE (2015). Libro blanco sobre acceso e inclusión en el empleo público de las personas con discapacidad. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: <http://www.todostenemostalento.es/documents/333392/486410/LibroBlancoPcD.pdf>
- COMISIÓN EUROPEA (2001). *Libro verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0366&from=ES>
- COMISIÓN EUROPEA (2011). *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:ES:PDF>
- COMISIÓN EUROPEA (2015). Europa 2020. Disponible en: http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm
- CON-R, Fondo Social Europeo y Fundación ONCE. Foro de la

Contratación Socialmente Responsable (CON-R). Disponible en: <http://www.conr.es/>

Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 28/03/2014. Estrasburgo: Parlamento Europeo y Consejo. Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2014/094/L00065-00242.pdf>

Fundación BEQUAL. Entidades reconocidas con el sello. Disponible en: http://www.bequal.es/empresas-certif_inap.html

Global Reporting Initiative (GRI). Disponible en: <https://www.globalreporting.org/Pages/default.aspx>

GOBIERNO DE ESPAÑA (2014). *Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas*. Madrid: Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas de la Secretaría de Estado de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Disponible en: <http://www.mitramiss.gob.es/fic>

heros/rse/documentos/eerse/EE_RSE-Castellano-web.pdf

GOBIERNO DE ESPAÑA (2014). Plan Nacional de Empresa y Derechos Humanos [*Borrador*]. Madrid: Borrador para tramitar en el Consejo de Ministros. Disponible en: <http://observatoriorsc.org/wp-content/uploads/2014/08/pnedh-borrador-julio-2014.pdf>

INAP (2012). *Plan de Eficiencia Energética y Sostenibilidad Medioambiental*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/be8dd300-be48-49e6-a573-e6ad0e09b602/Plan_EESM_INAP.pdf

INAP (2012). *Plan Estratégico General 2012-2015*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: <http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/35425819-8ec7-45a8-97f5-6cc70bc3ad9b/Plan-Estrategico-INAP-2012-2015.pdf>

INAP (2013). *Plan de medidas de impulso de la reutilización de la información en el Instituto Nacional de Administración*

- Pública*. Madrid: INAP. Disponible en:
http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/96820d24-a193-471a-995f-b7932432aabf/INAP_PlanReutilizacion.pdf
- INAP (2014). *Plan Operativo y Política de Responsabilidad Social del INAP: Hoja de ruta para reforzar la contribución del Instituto Nacional de Administración Pública al bien común*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en:
[http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/3d8cf183-8930-47a6-ada4-7c98843ad3ea/Informe Ejecutivo Plan Operativo RSC INAP.pdf](http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/3d8cf183-8930-47a6-ada4-7c98843ad3ea/Informe_Ejecutivo_Plan_Operativo_RSC_INAP.pdf)
- INAP (2015). *Carta de Servicios del INAP*. NIPO: 635-15-024-7. Depósito legal: M-33486-2015. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en:
[http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/71d002e3-31c2-40b3-9402-57d8dc2ea5bf/Carta de servicios convencionales del INAP.pdf](http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/71d002e3-31c2-40b3-9402-57d8dc2ea5bf/Carta_de_servicios_convencionales_del_INAP.pdf)
- INAP (2015). *Carta de Servicios Electrónicos del Instituto Nacional de Administración Pública*. NIPO: 635-15-024-7. Depósito legal: M-33486-2015. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en:
[http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/be3dbc8a-273a-47eb-a7aa-530483457042/Carta de servicios electronicos INAP.pdf](http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/be3dbc8a-273a-47eb-a7aa-530483457042/Carta_de_servicios_electronicos_INAP.pdf)
- INAP (2015). Memoria Anual de Responsabilidad Social. Disponible en
<https://www.inap.es/responsabilidad-social-corporativa>
- INAP (2018). Memoria de Responsabilidad Social 2016-2017. Disponible en
<https://www.inap.es/responsabilidad-social-corporativa>
- INAP (2015). Plan Social Media. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en:
[http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/07e0a933-0186-42a4-89fc-60f929a9804a/Plan Social Media del INAP.pdf](http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/07e0a933-0186-42a4-89fc-60f929a9804a/Plan_Social_Media_del_INAP.pdf)
- INAP (2017). *Plan Estratégico General 2017-2020. Informa de Seguimiento de 2017*: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en:
<https://www.inap.es/plan-estrategico-general-2017-2020>

- INAP (2017). *Plan Estratégico General 2017-2020*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: <https://www.inap.es/plan-estrategico-general-2017-2020>
- INAP (2018). *Plan Social Media*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: <https://www.inap.es/conocenos#Plan-Social-Media>
- INAP. Aprendizaje. Disponible en: <http://www.inap.es/aprendizaje>
- INAP. Banco de Conocimientos. Disponible en: <http://bci.inap.es/>
- INAP. Centro de Estudios. Disponible en: <http://www.inap.es/centro-de-estudios>
- INAP. Código Ético del Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/029050af-18d4-4621-8fac-fdacf47e8751/Codigo_Etico_INAP.pdf
- INAP. Conócenos > El INAP en Lectura Fácil. Disponible en: <http://www.inap.es/el-inap-en-lectura-facil>
- INAP. Convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación. Disponible en: <http://www.inap.es/convocatoria-permanente>
- INAP. Datos abiertos: La reutilización de la información en el Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: <http://www.inap.es/datos-abiertos>
- INAP. Declaración de accesibilidad. Disponible en: <http://www.inap.es/accesibilidad>
- INAP. Informe de seguimiento | Estado de situación y balance del Plan Estratégico General 2017-2020. . Disponible en: <https://www.inap.es/plan-estrategico-general-2017-2020>
- INAP. Innovación (Innap Inserta, Innap Innova, Innovación Social, Jornadas de Innovación). Disponible en: <http://www.inap.es/innovacion>
- INAP. Mediateca del INAP. Disponible en: <http://www.inap.es/mediateca>
- INAP. Memorias y Cartas de Servicios. Disponible en: <http://www.inap.es/memorias-y-cartas-de-servicios>

- INAP. Memoria de actividades del año 2018. Disponible en <https://www.inap.es/alfresco/alfresco?pathInfo=%2Fd%2Fd%2Fworkspace%2FSpacesStore%2F35e22241-6e80-4461-85b5-79e9b113caa0%2FMemorialINAP2018.pdf>
- INAP. Otra forma de vernos: tu Administración sirve, tu Administración te sirve. Disponible en: <http://www.inap.es/otra-forma-de-vernos>
- INAP. Perfil de contratante. Disponible en: <http://www.inap.es/perfil-del-contratante>
- INAP. Plan Estratégico del INAP > Informes de seguimiento | Estado de situación y balance del Plan Estratégico General 2012-2015. Disponible en: <http://www.inap.es/plan-estrategico-del-inap>
- INAP. Plataforma de aprendizaje de la Administración pública FORMA². Disponible en: <http://forma2.inap.es/>
- INAP. Red Social Profesional de la Administración Pública. Disponible en: <https://social.inap.es/>
- Instituto Lectura Fácil. Para una comunicación sin barreras. Disponible en: <http://www.institutolecturafacil.org/>
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. "Boletín Oficial del Estado", n.º 55, 05/03/2011. Ref.: BOE-A-2011-4117. Madrid: Jefatura del Estado. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-4117>
- OFICINA ESPAÑOLA DE LA W3C. Guía Breve de Accesibilidad Web. Disponible en: <http://w3c.es/Divulgacion/GuiasBreves/Accessibilidad>
- ONCE - C.I.D.A.T. (2013). Guía de Referencia: Accesibilidad de páginas Web. ONCE: Centro de Investigación, Desarrollo y Aplicación Tiflotécnica. Disponible en: <ftp://ftp.once.es/pub/utt/biblioteca/Accessibilidad/webs/AccessibilidadWeb2013.pdf>
- ONU (1994). Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Naciones Unidas: Asamblea General. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=498>
- ONU (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo

- Facultativo. Nueva York: Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- PAe (2016). Accesibilidad. Gobierno de España: Portal de Administración Electrónica. Disponible en: http://administracionelectronica.gob.es/pae/Home/pae_Estrategias/pae_Accesibilidad.html#.V4ixobiLSUk
- Portal de la Administración Electrónica. Observatorio de la Accesibilidad. Disponible en: http://administracionelectronica.gob.es/pae/Home/pae_Estrategias/pae_Accesibilidad/pae_Observatorio_de_Accesibilidad.html#.VVtEx7ccTcs
- PRME (2007). *Principles for Responsible Management Education*. Geneva: *United Nations Global Compact*. Disponible en: <http://www.unprme.org/>
- Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. En “I. Disposiciones Generales”, “Boletín Oficial del Estado”, n.º 279, 21/11/2007 (pp. 47.567-47.572). Ref.: BOE-A-2007-19968. Madrid: Ministerio de la Presidencia. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-19968>
- Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 303, 17/12/2004. Ref.: BOE-A-2004-21221. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21221>
- Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública. En “I. Disposiciones Generales”, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 91, 16/04/2011, pp. 39.394-39.401. Madrid: Ministerio Política Territorial y Administración Pública. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-6872>
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de

su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 289, 03/12/2013. Ref.: BOE-A-2013-12632. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en:

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12632

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 276, 16/11/2011. Ref.: BOE-A-2011-17887. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda. Disponible en:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-17887>

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En “I. Disposiciones Generales”, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 261, 31/10/2015. Ref.: BOE-A-2015-11719. Madrid: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Disponible en:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11719>

Resolución de 15 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se actualiza y dispone la

publicación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Administración General del Estado. En “III. Otras disposiciones”, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 294, 09/12/2013 (pp. 97.698-97.700). Ref.: BOE-A-2013-12862. Madrid: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Disponible en:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-12862>

Resolución de 2 de marzo de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas en materia de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. En “III. Otras Disposiciones”, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 53, 03/03/2015 (pp.19.959-19.965). Madrid: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/03/pdfs/BOE-A-2015-2276.pdf>

Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente a la violencia en

el trabajo en la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. En “*l. Disposiciones Generales*”, Boletín Oficial del Estado, n.º 295, 10/12/2015 (pp.116.576-116.592). Ref.: BOE-A-2015-13388. Madrid: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-13388>

Resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos vinculados a ella. En “*l. Disposiciones Generales*”, Boletín Oficial del Estado, n.º 189, 08/08/2011 (pp.90.134-90.150). Ref.: BOE-A-2011-13553. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-13553>

Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado. En “*l. Disposiciones Generales*”, Boletín Oficial del Estado, n.º 130, 01/06/2015 (pp.53.956-53.969). Ref.: BOE-A-2011-9529. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2011/06/01/pdfs/BOE-A-2011-9529.pdf>

United Nations Global Compact. Pacto Mundial Naciones Unidas - Red Española. Disponible en: <http://www.pactomundial.org/>